Diligencia = Cravillente veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. _____

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener lugar por falta de número de Señores Concejales de Alcalde de que certifico. _____

V.º B.º
El Alcalde

Secretario

Sesión supletoria día 22 de Mayo de 1953 a la ordinaria del día 20

En la villa de Cravillente a veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. Siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión supletoria previamente convocada para este día a la ordinaria del día veinte, previa Convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Francisco Candela Adsuar y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario Don Francisco Sevillano Blas. _____

Presidencia
Don Francisco Candela Adsuar — Alcalde
Primeros Tenientes
Don Guillermo Salvador Más
. Antonio Abad Martínez
. Francisco Lopez Candela

Se hace constar no asiste a esta sesión sin haber excusado previamente de su ausencia el Señor Segundo Teniente de Alcalde Don Manuel Linares Castor

Siendo la hora señalada la de las veinte y comprobada que fué la Presidencia por el Señor Alcalde-Presi-

dente Don Francisco Candela Alcaraz que declara
da abierta la sesión. ———————————

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la Convocatoria girada al efecto para esta sesión en la que figura el siguiente orden del día. ———————————

1º = Lectura y aprobación del acta anterior: 2º Lectura de Boletines Oficiales: 3º Recaudación Arbitrios 1ª quincena mes actual: 4º Solicitudes: 5º Dar cuenta resolución expedientes Guardias Municipales Carlos Mas y Alejandro Candela: 6º Expediente declaración sobrante vía pública Barrio Yanena: 7º id id calle Polo-Soler: 8º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de fecha esta Convocatoria: 9º Ruegos y preguntas. ———————————

1º Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión

2º Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionen ———————————

3º = Por mí del Secretario se pusieron y de orden de la Presidencia fué dada cuenta de la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la primera quincena del mes actual que asciende a la cantidad de veintidos mil setecientas cuarenta y tres pesetas y diez céntimos y los Señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

4º = Seguidamente fué dada lectura a las siguientes solicitudes. ———————————

1ª = Juan Rodriguez Cruz y Prudencia García Bayá en Alcantarilla 15 hinchan haber adquirido por compra de Mariano Martínez y Antonio Candela los solares 2 y 3 de la manzana de la Noria 94 hinchante con la 92 calle San José del Cementerio y solicita Título de Propiedad

AYUNTAMIENTO C. ... ALCALDIA

2º.= Luis Lledó García en Blanquitos 42 solicita haber adquirido por compra el nicho nº. 4 de la mitad Parcela 78 lindante con la 76 calle San José del Cementerio y solicita título de Propiedad. Adquirido de Mariano Martínez Campos.

3º.= Vicente Mas Alfonso en Salvador Mas 10 manifiesta haber adquirido por compra el nicho número 1 de la mitad de la Parcela 2 lindante con la 4 calle Santa Faz del Cementerio Municipal, cuya adquisición ha realizado de Manuel Martínez Candela y solicita título de Propiedad.

Asimismo solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de sus hermanos José y Berna de fosa común al nicho que deja reseñado.

4º.= Francisco Lledó Martínez en Palma 22 manifiesta haber adquirido por compra de Mariano Martínez y Antonio Candela el nicho número 1 de la mitad de la Parcela 94 que linda con la 96 calle San José del Cementerio y solicita título de Propiedad.

Asimismo solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de su padre político de la fosa en que se encuentra al nicho reseñado y disposición de la casa de piedra.

5º.= Antonio Navarro Amar de 62 años de edad y con domicilio en Atarfe 37 solicita ser incluido con su esposa Francisca Mas Martínez.

Vistos los informes de la Comisión de Educación y Sanidad se acuerda acceder a cuanto se solicita en las solicitudes que preceden.

6º.= Antonio Fernández Navarro en Estepa y 2 desea abrir una puerta a la calle en la indicada casa.

7º.= Francisco Salazar Ferrer en Olivos 151 desea hacer su corral pegado a la fachada de la indicada casa de 3 x 4 metros, así como cambiar la puerta de la calle.

8º.= Antonio Rivas Pastor en Remedios 16 desea cambiar la puerta de la calle en la casa reseñada.

XX 9º.= Fue dada cuenta de un escrito de D. Angel Pastor Ibáñez en el que solicita autorización para construir una casa-vivienda en el indicado domicilio y dicha obra un nuevo piso sobre el autorizado para con fachada a la calle Pedro Soler con dimensiones de 6 x 15 metros.

X Los Señores de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Fomento acordaron previa deliberación y por unanimidad acceder a lo solicitado en las mismas pero a base de que las obras se lleven a cabo por plazos que se hallen de acuerdo en el pago de la contribución industrial.

XX 10.= Manuel Sánchez Salvador en Trinidad 74 desea dedicarse varios años anteriores a la venta ambulante de helados en un carro de mano.

X 11.= Hidalgos Jover Gonzalez en Vitoria 20 desea instalar un Kiosko de madera en la calle Granaderos con dimensiones de 1'90 x 1'60 y con arreglo al modelo que presenta para la venta de helados en verano y fuente seca en invierno.

X Previos los informes de la Comisión de Gobernación se acordó acceder a lo solicitado, pero a base de que en cuanto a la primera de que instale en el carro con depósito para agua corriente y en cuanto a la segunda, que el Kiosko se ajuste a las medidas indicadas, que sea movible y que se suprima por la interesado el carro que tiene instalado en el mismo sitio que solicita, así como el puesto de Helados que venía instalando contiguo al mismo.

X 5º.= Se continuado acto se dió cuenta del expediente instruido a los Guardias de la Policía Municipal Carlos Alonso Asensio y Alejandro Condeña Sol por faltas observadas en el desempeño de sus funciones, resultado del cual se hacía acreedores a los mismos la sanción de apercibimiento y el que se haga constar la misma

en su expediente personal para su debido cumplimiento y gestionalidad.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados notificando asimismo la sanción impuesta por la Alcaldía-Presidencia.

6º.= A continuación se dió cuenta con el expediente en tramitación, de la declaración de sobrante de vía pública, de una faja de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio situada en el Barrio de Vaguada de esta población, dando lectura seguidamente la misma al Dictamen de la Comisión de Fomento de esta Corma. Corporación Municipal y que fué del tenor siguiente.

" Los que suscriben vocales de la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento, elevan a la consideración del mismo para su aprobación si procede el siguiente Dictamen. = Visto el acuerdo municipal del día 22 de Abril último sobre declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno enclavada en el Barrio de Vaguada de esta población. Visto el informe emitido por el Señor Aparejador Municipal de este Ayuntamiento determinando, su valoración, dimensiones y características de la faja de terreno en cuestión.

Resultando que en atención a la edificación que existe en el referido Barrio de Vaguada de esta población dicha faja de terreno queda fuera de alineación y por lo tanto no forma parte ya de la vía pública por espacio de cuarenta centímetros.

Considerando que antes de proceder a su enajenación es necesaria la previa declaración de tal sobrante de vía pública.

Considerando que como trámite también anterior e indispensable es obligación también proceder a la información pública, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes por cuantos puedan tener interés directo en la cuestión que se propone.

esta Comisión de Fomento acuerda. ———

1º.- Declarar sobrante de vía pública la faja de terreno situada en el Barrio de Vagüeta de esta población que tiene una extensión superficial de setenta y siete metros cuadrados y que linda con calle Vagüeta Somera y ———

2º.- Aprobar el plano de la indicada faja de terreno en que el Aparejador Municipal indica la situación de la misma. ———

3º.- = Hacer público el acuerdo por espacio de ocho días insertándose los correspondientes edictos en el Boletín de anuncios de esta Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes. ———

No obstante el bueno. Ayuntamiento en su superior criterio acordará lo que estime más procedente. = Convillente 20 de Agosto de 1953 = Siguen las firmas de la Comisión de Fomento. ———

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente visto el dictamen que precede y previa deliberación y por unanimidad, después de tratado con forme acordaron dictaminarle en aprobación. ———

7º.- = Seguidamente fué dada cuenta con el expediente en tramitación, de la declaración de sobrante de vía pública, de una faja de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio situada en la calle de Pedro Soler de esta población, acordando seguidamente dictar el dictamen de la Comisión de Fomento de esta Zona. Corporación Municipal y que fué del tenor siguiente. ———

" Los que suscriben componentes de la Comisión de Fomento de este Ramo. Ayuntamiento, elevan a la consideración del mismo para su aprobación si procede el siguiente Dictamen = Visto el acuerdo municipal del

día 22 de Abril último sobre declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno situada en la calle Pedro Soler de esta población.=

Visto el informe emitido por el Señor Aparejador Municipal de este término Ayuntamiento determinando, su valoración, dimensiones y características de la faja de terreno en cuestión.

Resultando que en atención a la edificación que existe en la referida calle de Pedro Soler de esta población dicha faja de terreno queda fuera de alineación y por lo tanto no forma parte ya de la vía pública por espacio de tiempo anterior

Considerando que antes de proceder a su enajenación, es necesaria la previa declaración de tal sobrante de la vía pública.

Considerando que como trámite transitorio e indispensable se obligación tramitar proceder a la información pública para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes por cuantos puedan interesar directo en la cuestión que se propone.

Esta Comisión de Fomento acuerda.

1º.= Declarar sobrante de la vía pública la faja de terreno situada en la calle Pedro Soler de esta población, que tiene una extensión superficial de treinta metros cuadrados, que linda con calle

2º. Aprobar el plano de la indicada faja de terreno en que el Aparejador Municipal indica la situación de la misma.

3º.= Hacer público el acuerdo por espacio de veinte días mediante los correspondientes edictos en el tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de esta provincia a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.= Cuevillente 20 de Mayo de 1953= Siguen las firmas de la Comisión de Fomento.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente visto el dictamen que precede y previa deliberación y por unanimidad, acordaron de conformidad con lo informado en su aprobación.

8ª = Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia, se dió lectura al escrito que dirije a esta Corporación Municipal la Entidad "Nuevo Casino de Caravaca" en la que indica que siendo propósito de la misma el llevar a cabo la celebración de unos Juegos Florales en el próximo mes de Octubre, solicitan la colaboración de este Ayuntamiento, así como la apertura del mismo, enviando al efecto un atento oficio. Se acordó pasar a estudio é informe de la Comisión de Educación y Sanidad.

Seguidamente se dió cuenta del escrito que presenta el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don Juan Verdú Ruiz en el que indica que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Estatuto de Recaudación ha designado Auxiliar de esta Agencia Ejecutiva al vecino de Alicante Don Vicente Agulló Baldó. Los Señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

Dada cuenta de la solicitud formulada por el Oficial de Habilitación Municipal Don José Díaz Cayuela para se le fije y abone la gratificación que se tiene señalada por los trabajos extraordinarios llevados a cabo por el mismo por la revisión y puesta en orden de los edificios construidos y por construir en el Cementerio Municipal, y cuyos trabajos llevó a cabo durante los meses de Junio, Julio y Agosto del pasado año de 1931, los Señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a los magníficos resultados obtenidos en la revisión de referencia y los informes de las Comisiones de Gobernación y Hacienda acordaron reconocer al referido Señor Díaz Cayuela la

gratificación de Dos mil quinientas ptas que se abonarán con cargo al capítulo 18 Imprevistos del actual Presupuesto de Gastos.

A propuesta de la Presidencia, y en atención al ofrecimiento del Organismo Provincial correspondiente, se acordó contribuir con la cantidad de Dos mil ptas a los gastos originados en la presentación del Stand Provincial en la Feria del Campo de Madrid que se satisfarán con cargo al capítulo 13 del actual Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha hecho solicitado ninguno de los Señores asistentes el hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración, se ha invertido una hora y veinte minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de los Señores presentes de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

Diligencia: Previllente a Tres de junio de mil novecientos cincuenta y tres. La firmo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores tenientes de alcalde de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde

Sesión 3 supletoria del día 5 de junio de 1953 a la ordinaria del día 1.

Alcalde-Presidente
D. Francisco Landeira Astray
Teniente de alcalde
D. Ovidio Prado Martínez
D. Francisco Profes Landeira

En la Villa de Monforte a ~~tres~~ diez de junio de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Landeira Astray, con asistencia del Secretario de esta Excma. Corporación D. Leopoldo Gonzalez Echenique y Herrero. Velarde, al objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día uno, y previa convocatoria girada oportunamente. Se hace constar que no asisten a esta sesión sin haberse previamente excusado los Tenientes de alcalde D. Guillermo Galván Prado y D. Manuel Fiz-meus Pastor.

Leída la hora señalada y comprobada que fué la Presidencia por el Sr. Alcalde Presidente, en el orden del mismo se declaró abierta la sesión.

A continuación por mí el Secretario fué dada cuenta de la convocatoria girada para esta sesión y que fué del tenor siguiente:

1º: Lectura y aprobación del acta anterior
2º: Lectura de boletines oficiales
3º: Recaudación de arbitrios tercera decena del mes de Mayo.
4º: Distribución de fondos.
5º: Solicitudes
6º: Oficio Hermandad Sobre corte de agua durante la noche e informe de Secretaría.
7º: Expediente Gobernación pública barrio San Felipe de Vera.
8º: Asuntos que con el carácter de urgencia se pretenden someter a la consideración de esta Comisión
9º: Ruegos y preguntas.

1º: Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes

2º: Lectura, dijo leídos a continuación por mí el Secretario las diferentes disposiciones insertas en los Boletines y comunicaciones oficiales, los Señores que con pesar la Comisión acordaron cumplimentarlas, todas y cada una de ellas y en cuanto en este Ayuntamiento se relacionan.

3º: A continuación fué dada cuenta de la recaudación habida en los distintos conceptos correspondiente a la 2ª quincena de los de enero, que arroja la cantidad de treinta y cuatro mil, ciento once pesetas (34.111), y resultas de 1951 y 1952, la de noventa y tres y seis cientas sesenta y dos pts con quince centimos (93 y 662,15) y los Señores que componen la Comisión se dieron por enterados.

4º: Seguidamente fué dada cuenta de la propuesta de distribución de fondos para el mes actual que formula la Intervención y los Señores de la Comisión Acuerdan por enterados acordando aprobar la misma.

5º: Acto seguido por mí el Secretario fué dada cuenta de los siguientes solicitudes:

1º: Antonio Peres. Asesor Gandia y D. Manuel Mayo Gallardo, con domicilio en Sª Teresita, solicitan construir un tunel que una la Salina propiedad de D. Antonio Peres Asesor con el edificio propiedad de los solicitantes sito en la calle Pras, el cual cruzará el Subsuelo de la citada calle.

La Comisión Permanente acordó siguiendo el dictamen de la de Fomento, que haya de dejarse espacio suficiente para que pueda de una gran consistencia la bóveda del tunel, que habrá de llevar fuerte protección, así como la del alcantarillado, por lo que el techo del tunel tendrá que estar por lo menos a 2,75 ó 3 metros del suelo.

Tambien acordó la Comisión respecto a la Solicitud de referencia, que sin perjuicio de presentarse por los peticionarios los planos oportunos, para que sean aprobados por el personal tecnico de este Excmo. Ayuntamiento, la autorización para el mencionado tunel, no podrá entorpecer los proyectos generales de urbanización que tiene en estudio este Municipio, por lo que se entenderá siempre Subordinada a ellos,

2º: Herederos de Ramón David Morales, con domicilio en la prolongación del mercado, deseando se autorice la puerta de uno de los nichos de nuestra propiedad enclavado en la parcela nº 71 de la numeración antigua del Cementerio Municipal. Se acordó acceder a lo Solicitado.

3º: Dolores Gallardo Navarro, Venta Alta 5, deseando se le autorice la venta de vinos y licores en el Domicilio indicado, durante la fiesta de la Santísima Trinidad, y posible prolongación hasta la feria de San Cayetano. Se acordó acceder.

4º: Francisco Magallón Pons, Villa 16, deseando se le autorice la venta de helados en los puestos fijos de la plaza de abastos y Generalísimo. Se acor-

dó acceder.

XX 5º: Manuel Sanchez Salván, Trinidad 74. Deseando se le autorice la apertura de hueco y puerta embovedado en la pared de Calvario, para venta de helados. Se acordó acceder.

XX 6º: Antonio Sanchez Ontenciente, Rambla 22, Deseando se le autorice el traslado de restos mortales y familiares, del nicho y profundo enclavado en la parcela nº 11 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal, así como disponer de la losa y piedra que sobre dicha tumba hay colocada. Se acordó acceder.

XX 7º: Josefa Pina Quesada, Sierra 4. Deseando se le autorice la construcción de un panteón en el terreno de su profundo enclavado en la parcela nº 114 de la numeración antigua del cementerio, así como trasladar los restos mortales de sus padres al panteón de Isabel Ortuño Pina enclavado en la parcela 75 de la numeración antigua. Para que queden depositados hasta la terminación de las obras. Se acordó acceder.

XX 8º: Dolores Quesada Pares. San José 4, deseando trasladar restos mortales y familiares a uno de los nichos de su profundo enclavados en la parcela nº 82 de la numeración antigua, así como llevar a cabo la reunión total del mencionado nicho. Se accede a lo solicitado.

XX 9º: Juana Carreres Serna, Ismael Candela 7, rogando se autorice la transmisión del nicho nº 2 de la media parcela nº 96 lindante con la 94 de la calle San José, por haberla adquirido por compra. Se acuerda acceder.

XX 10º Francisco Quesada Candela e hijos, Trinidad 6, rogando se autorice la transmisión por haberla adquirido por compra, del nicho nº 4 de la media parcela nº 11 lindante con la 9 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal. Se acuerda acceder.

XX 11) Sebastián Verdú Asensi. Peine 8, deseando se le autorice la colocación de un carrito de mano para la venta de helados en la Plaza de abastos. Conforme pase deberá colocar en el carrito agua corriente.

XX 12) Remedios Alcolea Valalba. Sierra 21. deseando dedicarse a la venta ambulante de helados. Se acordó conceder el permiso, pero en el carrito que le tiene para ello deberá colocar agua corriente.

XX 13) Francisco González Medio, Santa Rita 11. Deseando acometer a la canería de agua con el fin de colocar grifo en el puesto de helados que tiene en la calle del Generalísimo, así como excavar unos pozos con el fin de enclavar el

AYUNTAMIENTO DE LENTE * ALCALDIA *

[illegible]

l alcantarillado público. La Comisión Permanente acordó [illegible] dictamen de la C. de Fomento, según la que pudo efectuarse la obra, aclarando, como el puesto es transitorio, y en cualquier momento podrá ser retirado el Excmo. Ayuntamiento, en caso de ser conveniente para los intereses municipales la ejecución del mismo, nada podría alegar, en cuanto a derechos el peticionario, sino tan solo un orden de preferencia si el mismo puesto volviese a establecerse.

x x 14/ Milagros Jover González, Villa 20, deseando acometer a la tubería de agua de la urbanización, para abastecer el puesto de venta de helados que tengo enclavado en la calle del Generalísimo, y a la vez excavar unos pequeños registros de caja, con el fin de poder desaguar al alcantarillado público de dicha calle. Se acordó acceder a lo solicitado, si bien supeditado a los condicionamientos de la solicitud anterior.

x x 15/ Manuel Ruiz Ruiz, José Antonio 9, interesando cambiar algunas varillas, por estar obstruidas, de la tubería que conduce el alpechín de su almazara (José Antonio 7) al brazal de la Fuente Antigua, del Raval, junto al portillo de la Deuda, cuya tubería atraviesa la calle de José Antonio, y sigue por la de Valle hasta el vertedero de dicha acequia. Se acordó acceder a lo solicitado, pero deberá observar el especial cuidado en no romper ninguna de las actuales tuberías de desagüe, y para su constatación deberá indicar fecha y hora en que se propone realizar la obra a fin de que los trabajos sean presenciados por el técnico que designe el Excmo. Ayuntamiento.

x x 16/ Bautista Mercedes Quesada, C. de Jesús 63, deseando reparar parte de la fachada de la indicada casa, y hacer un piso viviendo de 11x10 metros, cuyo plano será presentado. Luego se persone la Comisión a fin de dar línea conforme, debiendo avisar al maestro albañil del Excmo. Ayuntamiento para que dé línea

x x 17/ Manuel Belén Burgos, Fº Landa 14, deseando cambiar la ventana de la indicada casa por otra nueva. Conforme pero deberá enlucir la fachada.

x x 18/ Antonio Landa Pastor, Plaza Martín 3, deseando reparar la fachada de la indicada casa, con sujeción a lo ordenado por la Comisión Permanente. Conforme, pero deberá alinear fachada principal y enlucir las dos fachadas.

x x 19/ Vicente Tomás Alarcón, Bocanegra Madrugadero 1, rogando se persone la Comisión de Fomento, a fin de determinar sobre numeración provisional en su vi-

vienda y que a juicio del peticionario proceden a la tubería a fin de surtir al Calvario. Ordenó la Comisión que se practiquen catas en dos puntos en que se observen humedades, y que se arregle el tubo del agua que se presumen perdidas en el mismo

x x 20) Dolores Ruiz Pérez, Pje Ignacio 4, deseando acometer el alcantarillado público, para lo cual precisa excavar dos metros a zanja en la casa de su propiedad sita en la calle a Purísima 31, así como convertir una puerta en ventana. Se acordó la conformidad.

x x 21) Angel Pastor Alcaraz, Angel 10, deseando reparar la fachada a la indicada casa. Se accede a lo solicitado

x x 22) Pedro David Aznar, A. Luis 32, deseando enlucir la fachada a la casa indicada y abrir dos huecos para ventana. Conforme.

x x 23) Francisco Aznar Fernandez, Zaudra 5, deseando construir una habitación adosada a la fachada a la indicada hacia, por sí mismo. Ya que la escasez a sus medios no le permite valerse a albañil. Conforme.

x x 24) José Penalva Aznar, A. Soler 8, deseando acometer el alcantarillado público a la calle Angel, con relación a su casa sita en la misma en su número 23, para lo que precisa excavar 4 metros a zanja. Conforme.

x x 25) Antonio Perez Aznar, Pl.a Trinidad, deseando abrir una puerta en la fachada a su fabrica a alpargatas, corresponde a la calle Eras. Se acordó conforme.

x x 26) Arturo Candelario, Pl. Martires 4, deseando reparar la fachada a la indicada casa. Conforme pero deberá enlucir toda ella, el tercer piso de blanco.

6ª A continuación se dió cuenta del escrito presentado por la Sociedad de "Electricidad" dirigido a esta a su domicilio a esta población, solicitando la suspensión del abastecimiento del agua durante la noche y desde las 23,30 horas hasta las 5 a la mañana.

Previo informe a Secretaría, los Señores que componen la Comisión Permanente y por unanimidad, acordaron no acceder a lo solicitado por estimar el abastecimiento a aguas de esta población debía mantenerse en toda su intensidad y en defensa a los legítimos intereses del vecindario a esta Villa, lo que en realidad no implicaba sino el cumplimiento estricto a las cláusulas a concesión del referido servicio hecha en fin a año 1902.

Respecto a la posibilidad alegada por la Sociedad peticionaria a estar facultada para la suspensión del abastecimiento durante las horas a la noche, esta.

Comisión Permanente quería hacer constar, que tal facultad, [illegible] podría entenderse en casos de fuerza mayor, que no se han dado hasta el momento presente, aparte de que serían descuentos proporcionales a los alborotos que deberían hacerlos constar la Sociedad peticionaria

7º Seguidamente se dió cuenta de la tramitación del expediente sobre declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno enclavada en el Barrio de San Felipe de Vera de esta población y en la que aparece el siguiente Dictamen: Ayuntamiento de Cuellar - Comisión de Fomento. Los que suscriben como ponente de la Comisión de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento elevan a la consideración del mismo para su aprobación si procede el siguiente Dictamen: Visto el acuerdo municipal de ocho de mayo último, sobre declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno enclavada en el Barrio de San Felipe de Vera de esta población.

Considerando que publicados los correspondientes edictos no se ha formulado contra el acuerdo municipal ninguna reclamación lo que se hace constar al efecto

Considerando que en consecuencia procede aprobar definitivamente dicha declaración de sobrante de vía pública.

Vistas las disposiciones vigentes sobre el particular se acuerda.

1: Aprobar definitivamente la declaración de sobrante de vía pública de la faja de terreno aludida en la sesión del día ocho de mayo último y enclavada en el Barrio de San Felipe de Vera de esta población, por no haberse formulado reclamación alguna contra el acuerdo municipal durante la exposición al público.

2: Proceder a la enajenación de dicha Parcela sobrante de vía pública, tramitándose el correspondiente expediente y anunciable al público esta enajenación, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse las peticiones de los que puedan tener alguna preferencia, sobre dicha parcela.

3º Facultar a la Alcaldía a fin de que proceda a tramitar las normas oportunas y para que libre cuantos documentos sean necesarios e indispensables en orden a la enajenación

Ello no obstante el Ayuntamiento acordará lo más procedente. Cuéllar 2 de Junio de 1933. - Siguen las firmas. -

Los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por

municipal, acordaron aprobar el anterior Dictamen de la Comisión de Fo-
mento y que se cumplimente en todas sus partes y a todos sus efectos.
8: En la sección de asuntos urgentes, se presentó por el Sr. Alcalde el
ruego dirigido por el Sr. Cura Párroco de esta población, de que el Excmo.
Ayuntamiento cooperase a los actos de ordenación solemne de Seminaristas
que habían de tener lugar en esta población el día 14 de los corrientes.
Sometido el punto a deliberación los Señores de la Comisión Permanente
acordaron subvencionar los actos y para el debido realce de los mismos con
la cantidad de DOS mil pesetas, que serán entregadas al mencionado
Cura Párroco.
Seguidamente por mi el Secretario se dió cuenta de la carta particular
dirigida al mismo por el Sr. Juez de Primera Instancia, solicitando el
pago de la gratificación por cada habitación.
Los Señores de la Permanente, previa deliberación acordaron no acceder
al ruego del mentado funcionario, ya que no residiendo el mismo
por diversas circunstancias en esta población, más teniendo cada al gui-
lete en la misma creían no tenía derecho a la gratificación solicitada
q: pr: le formularon ruegos ni preguntas.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni habiendo solicitado
hacer uso de la palabra, algunos de los miembros presentes, el Sr. Alcalde
Presidente dió por terminada la sesión, habiendo invertido en la misma
una hora treinta minutos, y siendo por consiguiente las veinti una
treinta horas, de lo cual siendo por mi el Secretario de presente firmo
dicha acta, que puesta pendiente de firmas aprobandola, de lo que yo
como Secretario certifico - En el folio 37 al dorso el punto tercero de
la convocatoria debe quedar redactado como sigue: Recaudación de arbitrios
segunda quincena del mes de Mayo - Certifico.

AYUNTAMIENTO DE ALCALDIA

Diligencia: Se extiende a diez de junio de mil novecientos cincuenta y tres.
La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al presente día no ha podido celebrarse por falta de número de los Señores concejales de lo que certifico

Diligencia: Se extiende a doce de junio de mil novecientos cincuenta y tres.
La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión supletoria a la ordinaria del día diez no ha podido celebrarse por no asistir mi Presidente el Alcalde de lo que certifico

Sesión extraordinaria del día 13 de junio de 1953.

Alcalde-Presidente
D. Francisco Candela Andreu.
Teniente de Alcalde.
D. Guillermo Galván Ruiz.
D. Antonio Pledó Martínez

En la villa de Benillup a trece de junio de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las las trece horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Candela Andreu y con asistencia del Secretario de la Corporación D. Leopoldo González-Selfa Guerrero. Velando y Concejo objeto de celebrar Sesión extraordinaria y previa convocatoria girada oportunamente. Se hace constar no asisten a esta Sesión sin haberse excusado previamente los Tenientes de Alcalde D. Manuel Jiménez Pastor y D. Francisco Rojas Candela.
Siendo la hora señalada en el margen, y ocupada por él la Presidencia por el Sr. alcalde, se declaró abierta la Sesión.
Seguidamente por el secretario se dió lectura a la Convocatoria girada para esta Sesión y que fué del tenor siguiente:
Se interesa de los Señores anotados al margen componentes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento concurran en el día de mañana Sábado 13 y hora de las doce, al Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión extraordinaria y tratar de los asuntos que a continuación se reseñan.

les saludo y recomienda la mutual asistencia
Crevillente once de junio de 1953. - Firmado: el alcalde - F. Candela:
Orden del Día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Recaudación de arbitrios 1ª decena del mes actual. 4º Solicitudes. 5º Aprobación de cuentas y facturas 6º Aprobación de padrones y arbitrios. 7º Expediente instalación nuevos pilones Puig Fuente 8º Asuntos urgentes 9º Ruegos y preguntas.
1º Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes.
2º A continuación se dió cuenta de las disposiciones insertas en los boletines y comunicaciones oficiales y los señores de la Comisión acordaron su cumplimiento.
3º Fué dada cuenta de la recaudación habida por todos conceptos en la 1ª decena del mes actual, en lo referente a arbitrios de todo género, y que asciende a la cantidad de diez y nueve mil dos cientas sesenta y tres pesetas con quince céntimos (19263,15 pts) y por resultas del año 1952 la de cuatrocientas ochenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (482,40 pts), y por los correspondientes al año 1951, doscientas veinti una pesetas con cincuenta céntimos (221,50) así como por los del año 1950, 1949 y 1948 respectivamente las de sesenta con veinti cinco céntimos (60,25 pts), setenta y una pesetas (71 pts) ciento seis pesetas con cincuenta céntimos (106,50), y los señores de la Permanente aprobaron la misma dándose por enterados.
4º Seguidamente se dió lectura a las siguientes solicitudes:
xx 1º Don Jorge Vidal Peñalva. Plaza Martínez 17, deseando instalar un puesto de helados en el paseo del Calvario. Conforme.
xx 2º Mariano Martínez Antonio Candela, Francisco 60, deseando adquirir por compra las parcelas 103 y 104 de la calle San José del Cementerio Municipal, para la construcción de dos nichos. Conforme.
xx 3º Joaquín Mas Candela, Plácidos 79, deseando trasladar los restos de su padre de la fosa del cuadro 1º, al nicho nº 3, parcela 94, limitante con la 96. Conforme.
xx 4º Hijos de Don Jorge Fuster Martínez, vecino de Elche, deseando se le autorice la colocación de una lápida de mármol en el nicho de su propiedad enclavado en la parcela 33 de la calle Santo Cristo. Conforme.
xx 5º Isabel Blasco Asensio, Francisco Candela 21, haciendo adquirido por compra el nicho 4 de la nueva parcela nº 78 que limita con la 80 de la calle

AYUNTAMIENTO DE ALCALDIA

San José al Cementerio Municipal, propiedad d Mariano Martínez y Antonio Candela según título 338, rogando se le autorice la inhumación correspondiente. Conforme.

6: Antonio Asensi Soriano, Vayona 103, deseando adquirir por compra a ese Excmo. Ayuntamiento d 70 a 80 metros d terreno en el solar de común vista Sindicado en la casa 42 d la calle Sandra, por lo que ruego se postone la consideración d Pleno público a la finalidad d ser factible dicha adquisición y ordenando a la línea a la cual debe sujetarse para la construcción d una casa vivienda. La Comisión vistos el dictamen d la d Fomento, acuerda por unanimidad informar favorablemente la petición formulada, debiendo ajustarse a las condiciones que se fijen por el Servicio Municipal correspondiente. Conforme.

7: Alberto Vidal Sanchez, Venta Alta 11, deseando abrir puerta y reformar interiormente el inmueble indicado, siendo la obra a cargo del albañil Manuel Bastons. La Comisión Permanente acordó, que con objeto d cerciorarse plenamente, y evitar posibles perjuicios, derivados d la construcción d pequeño depósito d agua, se recabe por medio d oficio, a los que se pretenden crear con derecho preferente del Excmo. Ayuntamiento, sobre el solar a que se ha d proyectar la referida puerta.

8: Hijos d Nicolás Ramos, Trinidad 98, solicitando por necesitar construir una casa (pendiente d tramite en las oficinas municipales) en el solar de su propiedad sito en la Salida d Orihuela, desea se le autorice para llevar a cabo una acometida provisional a la cañería del agua d la Hidroeléctrica, S.A., cuyo enchufe caso d concederse, sería tomado d Matadero Público, hasta el solar en donde se van a llevar a cabo dichas obras.

La Comisión acordó ajustando el dictamen d la d Fomento que podrán proseguir las obras tomar agua del matadero, pero con las particularidades que a continuación se detallan:

Siendo el suministro d agua al matadero por una d las clases más d concesión con la denominación distinguidora d aguas, la Hidroeléctrica, de carácter gratuito para el Excmo. Ayuntamiento, debería como requisito previo presentarse autorización d la mentada Sociedad.

9: Joaquín Salvador Gonzalez, Sección H, ingresando a nombre d "Los Porcinos" la entrada d cuarenta d los dos cerdos que posee, y habiendo sido puesta la matrícula industrial a nombre de que suscribe, nada se le opone para el pesaje a los artículos correspondientes. Conforme.

10: Manuel Ballardo Romero, Huerta 29, deseando construir un algibe donde practicar la calle Huerta con el fin d recoger las aguas d lluvia que puedan

abastecer las necesidades propias y a algunos vecinos. Conforme, siempre que tengan buen brocal, y con las debidas condiciones y seguridad.

x x 11º/ José Luis de Lidón, Colón 21, deseando valar el solar de su propiedad sito en la calle de Planelles nº 4 cuyas dimensiones son de 18 x 7,30 metros llevandose a cabo dicha obra por el albañil D. Francisco Candela Candela. Conforme.

x x 12/ Manuel Davó Ledó, Vila 18, deseando reformar la fachada, y colocar puerta y cambiar ventanas. La obra se hace por el albañil Tomás Pacheco. Conforme.

x x 13/ José Luis Navarro, Miguel 20, deseando cubrir la fachada de la vivienda casa que da a la calle Pardo Gayoso, y siendo la obra a cargo de F.º Peral. Conforme.

x x 14º/ Pedro Pomares Rius, Ribera 36, deseando reformar la fachada de la casa de su propiedad sita en Rambla 38. Conforme.

x x 15º/ Vda. de Francisco Macián Frías, Trinidad 12, deseando acometer el alcantarillado público, escavando un metro de caja aproximadamente con el fin de localizar la posible rotura. Conforme.

5º/ Seguidamente se dio cuenta de las facturas pendientes, y después de mucho examen y mediante la conformidad de los conceptos de algunas de ellas se acordó su aprobación.

6º A continuación se dio cuenta a la Comisión Permanente, de haber transcurrido el plazo de alegación de reclamaciones de los Padrones de los arbitrios no fiscales sobre alcantarillado, Vigilancia, instalaciones precarias, Desagües, Salientes de fachada, acometida de agua, Servicios de alcantarillado, Rodaje y arrastre de caballerías, Vigilancia de cuadras, por lo que se acordó de pasarlos al cobro en forma oportuna.

7º. En continuado acto se dio cuenta del expediente instruido a instancia de la Solicitud presentada por el vecino de esta Villa Don Julio Ruiz Fuente, domiciliado en Guillermo Vaquero 21, para llevar a cabo el traslado de su industria a Quiñón de Llano 13, para lo que precisa instalar 5 motores de 1 HP. 1 de 2 HP. y 1 de 3 H.P. como generadores de dicha industria. Los cuales en Comisión municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, con vista del expediente y del informe emitido por la Comisión de Fomento acordaron acceder a lo solicitado por D. Julio Ruiz Fuente, y que se comunique este acuerdo al interesado.

8º No se presentó ningún asunto de forma urgente.

9: Pro Muto ruego su presente.
Y no habiendo mas asuntos a que tratar y siendo las quince treinta horas, el Sr. Alcalde Presidente dio por terminada la sesión habiendo invertido en su celebración, dos horas y media, y extendiendose por mi la presente acta que queda pendiente de firma aprobandola a lo que yo como Secretario certifico. Al folio 41, al dorso, línea 14, la palabra "mil" inter lineada vale - Certifico

Diligencia = Cumpliendo hoy veinte y siete de junio de mil novecientos cincuenta y tres

La pongo yo el Secretario Accidental para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener lugar por no haber asistido número suficiente de Señores Concejales de Alcalde de que certifico

V.º B.º
El Alcalde

El Secretario

Sesion supletoria dia 29 Junio 1953 a la ordinaria dia 27

Presidencia
Don Guillermo Galvañ Mas
Teniente Alcalde
Don Antonio Ledó Martinez
Francisco Llopis Candela

En la villa de Crevillente a diez y nueve de junio de mil novecientos cincuenta y tres. Siendo las veinte horas se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se

se prevean con puntos de la Comisión Municipal Permanente de este Termo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente Don Guillermo Salvañá Mas y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario Don Francisco Guillén Más a la finalidad de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al día de hoy y a la ordinaria del día diez y siete y previa Convocatoria al efecto.

Se hace constar no asiste a esta sesión sin haber excusado previamente el Señor Segundo Teniente de Alcalde Don Manuel Simmon Pastor.

Siendo la hora señalada la de las veinte y cumplida que fue la Presidencia por el Señor Primer Teniente de Alcalde en funciones Don Guillermo Salvañá Mas fue declarada abierta la sesión.

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario en funciones doy lectura a la Convocatoria cursada para esta sesión en la que figura el siguiente Orden del Día.

1º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2º = Lectura de comunicaciones y Boletines Oficiales = 3º = Solicitudes = 4º = Transferencia de Crédito = 5º = Expediente sobrante vía pública Barrio San. Felipe = 6º = id. id id = Barrio Vamena = 7º = id id id. calle Pedro Soler = 8º = Expediente instalación motor Francisco Perez Adonar = Barrio Sendra = 9º = Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de fecha esta Convocatoria = 10 = Ruegos y preguntas.

1º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión

2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

3º.= Se continuado acto por mi el Secretario fue leida la siguiente solicitudes

1º.= Francisco Otros Hernandez en San Roque 6 desea reparar la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle San Jose numero 28 y cuya obra la llevara a cabo el Albañil Manuel Brotons.

2º.= Antonio Arnaiz Alfonso en Molina 52 desea reparar la fachada de la indicada casa que da a la calle Leland y cuyas obras las llevara a cabo el Albañil Francisco Candelo

3º.= Francisco Sanchez Carrasco en Ramon 105 desea edificar adosado a la fachada de la indicada nueva unos dos metros con el fin de guardar la linea de la calle, toda vez que dicho terreno es de su propiedad y cuyas obras se llevaran a cabo por el Albañil Francisco Calvaño Cano.

4º.= Isabel Cansada Serrano en Antón Otas 16 desea cambiar la puerta de la casa que indica, llevandose a cabo la obra por el Albañil Manuel Brotons.

5º.= Manuel Soto Soto en Ramon y Cajal 6 desea reparar la casa de la indicada casa.

6º.= Manuel Sanchez Calvaño en Principal 94 desea llevar a cabo una pequeña reparacion en el Kiosko de su propiedad enclavado en el Paseo del Calvario.

7º.= Francisco Fuentes Hurtado en Molinos desea cambiar la puerta de la indicada nueva, asi como hacer una chimenea y cuyas obras la llevara a cabo el Albañil Manuel Brotons.

8º.= Bruna Casas Gonzalez en Cervantes 6 solicita se pasase la Comision de Fomento en la casa de su propiedad sita en Angel 6 con el fin de apreciar los perjuicios que sobre la misma ocasiona el desagüe que sobre el tejado de la mencionada finca vierte mencionado edificio solicitante, toda vez que las aguas se filtran abundantemente en su propiedad

xx 9º.= Hijos de Maria Otas Otas con domicilio en la calle Principal indica haber adquirido por compra de Mariano Martinez y Antonio Candela el solar numero 2 de la entidad

de la Parcela 82 lindante con la 84 de la calle San José del Camposanto Municipal y solicita la transmisión correspondiente solicitando además la colocación de una lápida de mármol en el mencionado nicho. ———

10 = Luis Lledó García en Planells 42 solicita se le autorice pintar la lápida del nicho de su propiedad enclavado en la Parcela 98 de la calle San José del Camposanto Municipal. ———

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a los informes de las Comisiones de Fomento y Educación y Sanidad acordaron ———

1º = Acceder a lo solicitado en las solicitudes reseñadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10. ———

2º = Por cuanto se refiere a la reseñada con el número 8, se acordó se oficie al vecino solicitante con la prevención para que inspeccione el desagüe por si tiene embozo y a esta Señora para que ponga en conocimiento de cuanto y cuando la parte de terreno que tiene en malas condiciones. ———

4º Dada cuenta del expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos del actual año, propuesta por la Comisión de Hacienda de este trimestre. Argumentándose, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron aceptarla en principio y que el correspondiente expediente se exponga al público en la Oficina de Intervención de esta Corporación Municipal por término de quince días hábiles para reclamaciones que contra el mismo puedan interponerse y se estimen pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local a cuyo fin se publicación edicto en el Boletín Oficial de la provincia y sitios de costumbre de la localidad ———

5º = Seguidamente se dió cuenta con el expediente

AYUNTAMIENTO * ALCALDIA *

en tramitacion de la declaracion de sobrante de via pública de la faja de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio existente en el Barrio de San Felipe de Vera de esta poblacion, dandose seguidamente lectura al dictamen de la Comision de Fomento y que fué del tenor siguiente.

"Ayuntamiento de Cuevillente = Comision de Fomento. Los que suscriben componentes de la Comision de Fomento de este Ramo. Ayuntamiento eleven a la consideracion del mismo para su aprobacion si procede el siguiente Dictamen Visto el acuerdo municipal del dia ocho de Mayo ultimo sobre declaracion de sobrante de via publica, de una faja de terreno enclavada en el Barrio de San Felipe de Vera de esta poblacion

Considerando que publicados los correspondientes edictos, no se ha formulado contra el acuerdo municipal ninguna reclamacion segun se hace constar al efecto.

Considerando que no encontramos parcela a aprobar definitivamente dicha declaracion de sobrante de via publica.

Vistas las disposiciones de la Ley de Regimen Local vigente y demas concordantes se acuerda

1º.= Aprobar definitivamente la declaracion de sobrante de via publica, de la faja de terreno aludida en la sesion del dia ocho de Mayo ultimo y enclavada en el Barrio de San Felipe de Vera de esta poblacion por no haberse formulado reclamacion alguna contra el acuerdo municipal durante su exposicion al publico.

2º.= Proceder a la enajenacion de dicha Parcela sobrante de via pública, tramitandose el correspondiente expediente y exponiendose al publico esta enajenacion a fin de que durante el plazo de quince dias hábiles, puedan formularse las peticiones de los que pretendan tener alguna preferencia sobre dicha Parcela.

3º.- = Facultar a la Alcaldía a fin de que proceda a tramitar las nuevas operaciones y para que libre cuantos documentos sean necesarios y sean precisos en orden a la ejecución

No obstante el Ayuntamiento acordará lo más procedente. = Cruzillente 16 de Junio 1953 = Por la Comisión de Fomento. = Siguen las firmas.

6º.- = Igualmente se dió cuenta con el expediente de tramitación de la declaración de sobrante de vía pública de la faja del terreno del dominio particular propiedad de este Municipio existente en el Barrio de Vayona, dando seguidamente lectura al Dictamen de la Comisión de Fomento de esta forma. Corporación Municipal, que fué del tenor siguiente.

Ayuntamiento de Cruzillente. = Comisión de Fomento. = Los que suscriben componentes de la Comisión de Fomento de este Ramo. Ayuntamiento, elevan a la consideración del mismo para su aprobación si procede el siguiente Dictamen. = Visto el acuerdo municipal del día veintidos de Mayo último sobre declaración de sobrante de vía pública, de una faja de terreno enclavada en el Barrio de Vayona de esta población y

Considerando que publicados los correspondientes edictos, no se ha formulado contra el acuerdo municipal, ninguna reclamación según se hace constar al efecto.

Considerando que no concurren circunstancias para aprobar definitivamente dicha declaración de sobrante de vía pública

Vistas las disposiciones de la Ley de Régimen Local vigente y demas concordantes de aplicación

1º.- = Aprobar definitivamente la declaración de sobrante de vía pública, de la faja de terreno adquirida en la cesión del día 22 de Mayo último y enclavada en el Barrio de Vayona, por no haberse formulado

reclamación alguna contra el acuerdo municipal de referencia durante su exposición al público. ———

2º.= Proceder a la enajenación de dicha Parcela sobrante de vía pública, tramitándose el correspondiente expediente y no poniéndose al público esta enajenación a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse las peticiones de los que pretendan tener alguna preferencia sobre dicha Parcela. ———

3º.= Facultar a la Alcaldía, a fin de que proceda a tramitar las ordenes oportunas y para que libre cuantos documentos sean necesarios e indispensables se ordene a la enajenación. ———

Todo no obstante, el Ayuntamiento acordará lo mas procedente.= Crevillente 16 de Junio de 1953= Por la Comisión de Fomento= Siguen las firmas. ———

4º.= Se continuado acto fué dada cuenta con el expediente en tramitación de la declaración de sobrante de vía pública de la faja de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio existente en la calle Pedro-Ibarra de esta población, dándose seguidamente lectura al Dictamen de la Comisión de Fomento de esta Casa. Corporación Municipal y que fué del tenor siguiente. ———

" Ayuntamiento de Crevillente= Comisión de Fomento= Los que suscriben componentes de la Comisión de Fomento de este Casa. Ayuntamiento, elevan a la consideración del mismo para su aprobación si procede el siguiente Dictamen

Visto el acuerdo municipal del día veintidos de Mayo último sobre declaración de sobrante de vía pública, de una faja de terreno enclavada en la calle Pedro Ibarra de esta población

Considerando que publicados los correspondientes edictos no se ha formulado contra el acuerdo municipal, ninguna reclamación según se hace constar al efecto. ———

Considerando que no concurren razones para proceder definitivamente a la declaración de sobrante de vía pública.

Vistas las disposiciones de la Ley de Régimen Local vigen-

ta y demás concordantes se acuerda. ———

1º.= Aprobar definitivamente, la declaración de utilidad pública, de la faja de terreno aludida en la sesión del día veintidos de Mayo último y manifestada en la calle Pedro-Soler, por no haberse formulado reclamación alguna contra el acuerdo municipal durante su exposición al público. ———

2º.= Proceder a la ocupación de dicha Parcela afectada de vía pública, transmitiendo el correspondiente expediente y exposición al público esta ocupación a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse los patricios de los que puedan tener alguna preferencia sobre dicha Parcela. ———

3º.= Facultar a la Alcaldía a fin de que proceda a tramitar las normas oportunas y para que libres cuantos documentos sean necesarios e incluso puedan otorgar a la ocupación. ———

Todo no obstante el Ayuntamiento acordará lo más procedente.= Cuevillente 16 Junio 1953.= Por la Comisión de Fomento.= Siguen las firmas. ———

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron aprobar los dictamenes de la Comisión de Fomento en los tres expedientes que preceden y que se cumplimenten en todas sus partes y a todos sus efectos. ———

8º.= Seguidamente fué dada cuenta del expediente instruido a virtud de la solicitud presentada por el vecino de esta villa Don Francisco Pina Alcaraz para llevar a cabo la instalación de un motor de tres y medio H.P. como generador de unas maquinas de labrar en la casa Numero 50 de la calle Escuelas y los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad con vista

del espresado espediente y los informes emitidos por la Comisión de Fomento, acordaron acceder a lo solicitado por Don Francisco Ruiz Alcaraz y que se comunique este acuerdo al interesado.

9º.- En asuntos urgentes se presentaron los siguientes.

1º.- Delegado Real dice que en Carmen 17 solicita autorización para instalar un motor de un H. P. en la casa número 45 de la calle Camposanto como guardador de maquinaria de Liliar.- Se acordó se proceda a tramitar el correspondiente espediente.

2º.- En atención a la próxima celebración del concurso restringido anunciado para cubrir en propiedad las plazas vacantes existentes en este Ayuntamiento y anunciadas en el mismo, se acordó remitirse a las bases del mismo y acudir de Convocatoria designar para formar parte del Tribunal Calificador de las plazas correspondientes a Servicios Especiales a Don José Alcaraz Hurtado Oficial Municipal y para las que corresponden a Subalternos a Don José Monchón Hurtado Depositario de Fondos Municipales.

Asimismo se acordó designar representante de este Excmo. Ayuntamiento para formar parte del Tribunal calificador de Empleados Subalternos a Don Francisco Antonio Candela Cuarto Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Gobernación

3º.- Se dió cuenta y lectura a la solicitud formulada por Don Manuel Alcaraz Alcaraz con domicilio en José Antonio 9 sobre el desagüe construido en la misma y en la que transcribe informe del Arquitecto Don Antonio Serrano Peral sobre el mismo y los Señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron pase a la Comisión de Fomento para su informe.

10.- No se formularon Ruegos ni preguntas por ninguno de los Señores asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levan-

tó la misma por el Señor Presidente, levantándose la presente que queda para la firma de los Señores asistentes de todo lo que yo el Secretario en funciones certifico.

Diligencia: Cazorla veintiseis de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.

La pongo yo el Secretario Accidental para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales de Alcalde de que certifico

V.º B.º
El Alcalde

Sesión completoria día 26 Junio a la ordinaria del día 24

Presidencia
Don Francisco Candela Adrian
Tenientes de Alcalde
Don Cristobal Salcedo Alas
. Manuel Jimenez Castro
. Antonio Ledo Montaner
. Francisco Lopez Candela

En la villa de Cazorla a veintiseis de Junio de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las veinte horas se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan cum-

AYUNTAMIENTO DE ELCHE * ALCALDIA *

pormenores de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Fernando Candela Soler, a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y ya la ordinaria del día veintiuno, con asistencia del Oficial mayor de Secretaría en funciones de Secretario Don Francisco Guillen Mas y policía Conversatoria al efecto. ———

Siendo la hora señalada la de las veinte y ocupada que fué la Presidencia por el Señor Alcalde-Presidente Don Fernando Candela Soler fué declarada abierta la sesión

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario doy lectura a la Conversatoria girada para esta sesión en la que figura el siguiente Orden del día. ———

1º.= Lectura y aprobación acta anterior = 2º. Lectura de Boletines Oficiales = 3º. Designar persona para que perciba en la Depositaría-Pagaduría de Hacienda de esta provincia cantidades a favor este Ayuntamiento. = 4º. Recaudación Arbitrio 2ª. quincena mes actual = 5º. Aprobación Padrón arrastre calles vías publica = 6º. Solicitudes = 7º. Asuntos urgentes = 8º. Ruegos y preguntas. ———

1º. Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión ———

2º. = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan. ———

3º. = Seguidamente la Presidencia expuso a la Comisión que tenía noticias existían al cobro en la Depositaría Pagaduría de Hacienda de Alicante, distintas cantidades por recargos a favor de este Excmo. Ayuntamiento y que estaba en el caso de designar persona que en nombre y representación de esta Corporación Municipal, se personase en aquella dependencia e hiciera efectivas dichas cantidades. ———

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente

previa deliberacion y por unanimidad acordaron designar a Don Jose Alcaraz Hurtado Depositario de Fondos Municipales para que se encargue y responsabilice de este cometido. Ayuntamiento previsto de la Depositaria - Pagaduria de Hacienda de Alicante las cantidades que pueda librar al cobro a favor del mismo, firmando los correspondientes mandamientos de pago a cuyo fin se trasladará a la capital.

2º = A continuacion por mi el Secretario fue dada cuenta de la recaudacion habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la segunda decena del mes actual y que asciende a la cantidad de veintiocho mil novecientas veintinueve ptas y cuarenta y cinco centimos (28924'45)

De la expresada cantidad corresponden novecientas diez y ocho ptas y treinta y cinco centimos (918'35) a Recargos en la forma siguiente

Año 1949 ciento veintiocho ptas (128'00) = Año 1950 Setecientas y veinte ptas (720'00) = Año 1951 ciento ochenta y cinco ptas y veintiocho cts (185'28) y Año 1952 quinientas veintiocho ptas y diez centimos.

De la Cuenta de la Comision Municipal Permanente se dieron por enteradas.

5º = Acto continuado acto se dio cuenta a la Comision Municipal Permanente de haber transcurrido el plazo de alegacion de reclamaciones del Padron del arbitrio municipal "Asentar de Caballerias por la via publica" sin haberse presentado ninguna durante el expresado plazo y los Señores de la Comision acordaron la aprobacion del mismo y que se proceda a su cobro.

6º = Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fue dada lectura a las siguientes solicitudes.

1ª = Antonio Adsuar Soriano en Vayona 103 desea colocar una puerta de cristal con marco y pintar la lapida en el nicho de su propiedad enclavado en la calle de

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

la Parcela 82 lindante con la 84 calle San José del Cementerio Municipal

2º.= Francisco Mas Mas en San José 38 solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de su padre fallecido hace unos 20 años del nicho en que se encuentran al de su propiedad sito en la Parcela 80 de la calle San José del Cementerio.

3º.= Dolores Mas Lamas en Linares 4 justifica que por compra de Mariano Martinez y Antonio Candela es propietaria del nicho 2 de la mitad de la Parcela 78 lindante con la 76 de la calle San José del Cementerio Municipal y solicita Título de Propiedad

Asimismo solicita se le autorice la colocación de una lápida de mármol en el mencionado nicho.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Educación y Sanidad acuerdan acceder a lo solicitado.

4º.= Manuel Manchon Candela en Alameda 37 solicita su baja definitiva en el Padron de Habitantes de esta población por tener fijada su residencia en Madrid calle San Ospurio nº 9 desde hace mas de un año. Se acuerda acceder a lo solicitado.

5º.= Se dió cuenta de escrito de las solicitudes que formuló el vecino de esta villa Alfonso Alcolea Villalba en Linares 23 para se le autorizara la venta de leche en la casa nº 27 de la calle Carrisima y para tener cuatro vacas lecheras en la indicada casa nº 23 de la calle Linares y los Señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a los informes que emite el Señor Inspector Municipal Veterinario acuerdan acceder a lo solicitado.

No se presentaron asuntos urgentes ni se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta

solicitado ninguno de los Señores asistentes el turno de la palabra, se levantó la sesión en cuya celebración se han invertido una hora y quince minutos, levantando de la presente acta que queda para la firma de los Señores presentes de todo lo que yo el Secretario certifico. _____

El Secretario

Sesión ordinaria del día 1 de julio de 1953

Presidencia

D. Francisco Landete Adsuar
Teniente de Alcalde
D. Guillermo Salvañ Más
D. Antonio Ledo Martinez

En la villa de Crevillente a uno de julio de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a dicho día, previa convocatoria al efecto y con asistencia del Secretario de la Excma. Corporación y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Landete Adsuar.

Se hace constar no asisten a esta sesión D. Manuel Jimenez Pastor y D. Francisco Llopis Landete, el primero habiendo excusado previamente.

Siendo la hora señalada, las veinte, el Sr. Alcalde, habiendo comprobado la presidencia declaro abierta la sesión.

Seguidamente, yo el Secretario doy lectura y por su orden a la convocatoria, que fué del tenor siguiente:

1º: Lectura y aprobación del acta anterior
2º: Lectura de comunicaciones y boletines oficiales
3º: Solicitudes

AYUNTAMIENTO DE ELCHE * ALCALDIA *

4º Dar cuenta resultado concurso restringido celebrado con fecha 27 d/ mes
5º Rescisión del aprovechamiento de pasto mayor (hierba) concedido a Pedro Navarro Gomez, en fecha 23- julio del pasado
6º- Subvención por trabajos especiales al empleado D. Francisco Candela Pastor
7º Asuntos que con el caracter d/ urgencia se presenten despues d/ hecha esta convocatoria
8º Ruegos y preguntas.
1º- Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada con el condicionamiento d/ que la solicitud reseñada con el número 5, dentro del punto septo de convocatoria, se debía entender en suspenso en tanto no se ampliase el informe del Sr. Inspector Veterinario
2º- Dada lectura d/ las comunicaciones y disposiciones oficiales se acordó se cumplimentasen.
3º- Seguidamente fué dada cuenta de las siguientes solicitudes:
1º- Francisco Serrano Garcia, E. Valera 5, deseando se le autorice la apertura en el citado domicilio d/ una industria d/ fotograbadora. Se acordó dejar en suspenso en tanto que el Ayuntamiento practique determinadas gestiones.
2º- Antonia Ortuño, D. Lopez 20, deseando pintar uno d/ los dos d/ su propiedad enclavados en la parcela 76 numeración antigua. Conforme.
3º- Juan Rodriguez Carrera, vecino d/ Esparraga (Murcia), C. Norte, 21, deseando se le autorice construir casa-vivienda en el terreno d/ su propiedad sito en Huerta Este, y enclavado en el Kilometro 4, d/ la carretera d/ Estación. Se acordó se tramite en forma reglamentaria.
4º- Vda d/ José Alcalde Mas, Q. d/ Llano 4, deseando vallar el Solar d/ su propiedad que posee en dicha calle. Conforme.
5º- Antonio Sanchez Candela, Pras 15, deseando reformar tejado y rectificar fachada en habitación del patio, asi como cambiar puerta en la casa d/ su propiedad fachada a las calles Cervantes y Palma, siendo la obra a realizar dicho a realizar por Manuel Brotons. Conforme.
6º- Carmen Serna Alcalde, Mancebo 26, deseando enlucir la fachada, a ejecutar la obra por Tomás Garcia. Conforme.
7º- Josefa Gomez, Canalejas 108, deseando acometer al alcantarillado público para lo cual ha d/ excavar 3 metros d/ zanja, rogando se tramite dicha en el orbitrio no fiscal sobre alcantarillado. Conforme.
8º- Maria Perez Carreres, Chiquet 5, deseando sacar el canalon

que tiene en la fachada para colocar un caño a menos de 0,20 cms. por lo que ruega la baja del 1º y alta del segundo. Conforme.
9º Antonio Candela Torres, Rambla 24, deseando reparar el zocalo de la fachada de la casa y hacer el tejado de la misma con cemento. Conforme.
10º Francisco Más Más, vecino de Malaga, Alamos 5, Solicitando informe del Tecnico Municipal sobre estado de un pared medianera en la casa de D. Joaquin Navarro.
La Comisión Permanente se ratificó en el informe del aparejador municipal, el que preseitúa ser necesario requerir a los propietarios interesados en arreglar la pared medianera, por presentar fisturas de ruina, y todo ello en evitación de posibles perjuicios para el vecindario transeunte.
11º Salvador Perez, Bodega del Calvario 64, Solicitando permiso para reconstruir unas paredes en la casa de su domicilio. De acuerdo con el informe de la Comisión de Fomento, la Permanente acordó que se hiciese la pared recta, aún cuando haya que retirar algo del muro de tierra que da al camino.
12º Francisco Candela Ramón, Camposanto 61. Deseando colocar un mostrador para la venta de helados adosado al Kiosko que tiene enclavado en la plaza Chapí. No se accedió a lo solicitado, por carecer de entorpecería su concesión el tránsito, aparte de que la licencia del actual estaba condicionada a no poder establecer otro puesto adyacente.
5º La Comisión Permanente previo informe de Secretaría acordó rescindir el contrato suscrito en fecha 23 de Julio del pasado año con el vecino Pedro Navarro Ferrer, domiciliado en Colón 83, y vigente el aprovechamiento de Madera de pino procedente de tocones y ramas de edificios particulares y recogida de la misma en la vía pública, por incumplimiento del mandado de las clausulas del acuerdo, elevando por tanto a definitiva su suspensión temporal acordada con anterioridad.
4º Acto seguido se dió cuenta con el expediente incoado para la provisión en propiedad y por concurso restringido de las siguientes vacantes existentes en esta Excma. Corporación Municipal:

Personal de Servicios especiales

Un cabo de la policia municipal dotación	8125	pts
Un policia municipal "	6500	"

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

Personal Subalterno:

Un vigilante de Arbitrios Rotación		6500 ptas
Un jefe de peones.	"	6500 "
Un peon	"	6500 "
Un peon	"	6500 "

y por orden de la Presidencia y por el Secretario actuante, fué dada lectura del acta de constitución del Tribunal y de examen y que por cada uno de los grupos que se citan fué del tenor siguiente:

Acta de Constitucion del Tribunal y examen. Servicios especiales.

En la villa de Villente a 27 de Junio de 1953.- Siendo las 17 horas y reunidos bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Candela Escuer y de los Vocales D. Camilo Laplin Bravo, representante de la Direccion General de Admon Local designado por el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia para formar parte del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los concursantes en el concurso restringido convocado al efecto, D. José Arbues Hurtado, Funcionario de la Policia Municipal, D. Ricardo Garcia Escribano como representante del profesorado oficial del Estado y como Secretario el Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento en funciones por ausencia del propietario D. Francisco Guillen Prats, se constituyó el Tribunal calificador de los examenes de los concursantes que han solicitado formar parte en el concurso restringido al efecto convocado y grupo de personal de Servicios Especiales.

Acto seguido se procedió al examen del expediente instruido y documentacion presentada por el unico solicitante a la vacante de Cabo de la Policia Municipal, hallandola conforme y ajustada a la convocatoria.

El Señor Presidente ordenó que se procediese al ejercicio de examen a la vacante de cabo de la Guardia Municipal de Joaquin Ferrandez Pomares el cual lo desarrolló contestando a cuantas preguntas se le hicieron sobre deberes de Policia municipal y seguidamente procedióse a la redaccion de un parte cuyo original queda unido a este acta.

El Tribunal examinando cuanto antecede acordó aprobar al concursante D. Joaquin Ferrandez Pomares por haber demostrado a juicio la suficiencia necesaria y que se eleve a la Corporacion en su dia la propuesta correspondiente para que se acuerde su nombramiento definitivo y en propiedad.

Asimismo se acordó declarar desierta la vacante de policía municipal por no haber solicitado persona alguna tomar parte en el concurso.
Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dió por terminado el acto extendiendose la correspondiente acta que firman los señores asistentes de todo lo cual yo el secretario certifico. Firmado. F. Candela. C. Caplin. José Antonio. Ricardo García. F. Guillen Ruiz. Rubricados. Hay un sello de la Alcaldía.

Acta de constitución del Tribunal de oposición. Personal Subalterno.
En la Villa de Cantillana a 27 de Junio de 1953. Siendo las diez horas del referido día bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Candela Antúnez y de los señores vocales D. Camilo Caplin Bravo, representante de la Dirección General de Administración Local designado por el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia para formar parte del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los concursantes en el Concurso restringido convocado al efecto; D. Francisco Lopez Candela, Cuarto Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Gobernación de este Excmo. Ayuntamiento, D. José Antonio Hurtado Secretario de fondos municipales en representación de los funcionarios de esta Excma. Corporación Municipal y como Secretario el Oficial Mayor de Secretaría en funciones por ausencia del propietario D. Francisco Guillen Ruiz se constituyó el Tribunal Calificador de los oposiciones y de los concursantes que han solicitado tomar parte en el concurso restringido al efecto convocado para grupo de personal Subalterno.
Acto seguido se procedió al examen del expediente registro y documentación presentada por los solicitantes a las vacantes de Jefe de Peones y de Peones, hallandola conforme y ajustada a la convocatoria de Jefe de Peones:
El Señor Presidente ordenó que se procediese al ejercicio de examen a la vacante de Jefe de Peones del único concursante D. Ignacio Ruiz Belen el cual lo desarrolló contestando a cuantas preguntas se le hicieron sobre conocimientos del plano de esta población, útiles y herramientas adecuadas y propias de la actividad del cargo a cubrir y ejecución de trabajos relacionados con las funciones a realizar
Peones Municipales:
También se procedió al ejercicio de examen a las vacantes de Peones Municipales de los concursantes D. Manuel Pascual Bravo

y D. Francisco González Candela, los cuales lo fueron cumplimentando a cuantas preguntas se les hicieron sobre conocimiento del plano y la población, conocimiento de los útiles y herramientas precisas y propias y la actividad del cargo a cubrir y ejecución y un trabajo relacionado con las funciones a realizar

El Tribunal examinando cuanto antecede acordó aprobar a los concursantes D. Ignacio Más Belen, D. Manuel Pascual Briano y D. Francisco González Candela por haber demostrado a juicio la suficiencia necesaria para cubrir las vacantes de Jefe de Peones y Peones respectivamente y que se eleve a la Corporación en pleno la propuesta correspondiente para que se acuerde su nombramiento definitivo en propiedad.

Del mismo se acordó declarar desierta la vacante de Vigilante de Arbitrios por no haber solicitado persona alguna tomar parte en el concurso.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dio por terminado el acto extendiendose la correspondiente acta que firman los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico. F. Candela. C. Calliga. Guardia - Eduardo García - F. Llopis. F. Guillen Más. Rubricados. - Hay un sello de la Alcaldía.

La Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, acordó nombrar en propiedad en las plazas de Cabo de la Policía Municipal, Jefe de Peones y Peones a D. Joaquin Ferrandez Romero, D. Ignacio Más Belen, D. Manuel Pascual Briano y D. Francisco González Candela respectivamente a los que se les notificará por oficio duplicado el nombramiento, concediendoles un plazo de treinta días para la toma de posesión, así como certificación de estos particulares, se libre y una al expediente de su razón.

6º Se acordó conceder una gratificación de 150 pts. al empleado D. Francisco Candela Pastor, por trabajos extraordinarios por él desarrollados en los anteriores seis meses, referente al mes de Julio de quintas.

7º No se formularon asuntos de urgencia.

8º En ruegos y preguntas los siguientes:

Ruego del Sr. Llodá se practiquen gestiones con el Arquitecto señor Serrano para que se remitan los planos de interés para este Ayuntamiento

Idem. del mismo para que se practiquen gestiones con el Sr. Secretario de la "Albaterense" respecto a trazado de determinados billetes.

Seguidamente fue leída la anterior acta que fue aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinticinco horas, el Señor Alcalde, dió por levantada la sesión, de cuanto por mí la presente acta que firma conmigo y firma aprobándola, de lo que certifico

Diligencia: En la Villa de Cuéllar a ocho de Julio de 1953. La firmo yo el Secretario para hacer constar que en sesión ordinaria celebrada en este día no ha podido celebrarse por falta de número de los señores tenientes de alcalde de lo que certifico.

V.º B.º
El alcalde.

Sesión extraordinaria del día 10 de Julio de 1953.

Presidencia
D. Francisco Candela Asensio.
Teniente de alcalde
D. Antonio Prieto Martínez
D. Francisco Alonso Candela.

En la Villa de Cuéllar a diez de Julio de mil novecientos cincuenta y tres: Siendo las doce horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de su alcalde D. Francisco Candela Asensio y con asistencia del Secretario D. Leopoldo González-Quijano y Herrero. Y dando se al objeto de celebrar sesión extraordinaria a la ordinaria del día ocho y para

convocatoria al efecto.

Le hace constar no asisten a esta sesión habiendo justificado su ausencia los señores D. Guillermo Galván Ruiz y Don Manuel Jiménez Pastor.

Siendo la hora señalada en el día hoy, y comprobado que fué la Presidencia por el señor alcalde, se declaró abierta la sesión.

Seguidamente, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, por el secretario se dió lectura a los asuntos incluidos en la convocatoria girada para esta sesión y que fué del tenor siguiente:

1º Lectura y aprobación del acta anterior

2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales

3º Recaudación de arbitrios 3ª decena del mes de Junio.

4º Dar cuenta aprobación de Hacienda Banco de Crédito Local de España, comprometido al Decreto de 12 de Diciembre de 1952.

5º Aumento de sueldo. personal. a D. Avelino Belén Bautista empleado eventual.

6º Proposiciones

7º Asuntos urgentes.

8º Ruegos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Dada cuenta de las disposiciones insertas en los boletines oficiales se acordó se cumplimentasen.

3º Seguidamente se dió cuenta de la recaudación habida por todos conceptos de arbitrios en la tercera decena del mes de Junio y que arroja la cantidad de veintidos mil quinientas cuarenta pesetas con cincuenta y cinco céntimos (22.540,55 pts) y los señores que componen la Comisión se dieron por enterados.

4º Seguidamente y previo informe de Secretaría se dió cuenta del contenido de la operación de Tesorería concertada al amparo del D. de 12 de Diciembre de 1952 con el Banco de Crédito Local de España, y que se fundía en sus líneas directrices a facilitar a los Ayuntamientos el desarrollo económico que había de representarles el aumento de sueldo concedido por el Reglamento de Funcionarios vigente.

Entrando de lleno en el examen de las cantidades concedidas, concedidas por el Banco mencionado, con el carácter de anticipo reintegrable, pueden

enterados los señores de la Comisión Permanente, del total importe del anticipo que asciende a la cantidad de setenta mil quinientas pesetas (70.500) y que con gastos y comisiones representan un anticipo a reintegrar de setenta mil seiscientas cincuenta y ocho pesetas con veintisiete céntimos (70.658,27 pts) y los señores de la Comisión acordaron su aprobación

5º A continuación y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó para estimular el trabajo prestado por el auxiliar eventual D. Avelino Belenguer Bustado, que comenzó a prestar servicios a esta Excma. Corporación en 22 - Abril del corriente, aumentarle el sueldo a partir de la fecha a la cantidad de Seiscientas sesenta pesetas mensuales (660 pts).

6º) Vista favorablemente informada por el Sr. Veterinario municipal, la solicitud formulada por D. Alfonso Alcolea Villalba, referente a instalación de lechería en la calle Primitiva 27 y para habilitar establo en la calle Herrera nº 23, los señores de la Comisión Permanente acordaron acceder a lo solicitado si bien con carácter siempre dependiente de las ulteriores medidas que por razones de salubridad, policía urbana y sanidad pudiera adoptar el Excmo. Ayuntamiento.

2) Mariano Martínez y Antonio Candela, Travesía 60, deseando adquirir por compra las parcelas 106 y 108 de la calle San José del Cementerio, para construir cuatro grupos de pisos. Conforme.

3) Josefa Guardiola Valero e hijos, Vayona 17, solicitando se le autorice la transmisión del piso nº 3. puesta parcela del 98 lindante en la 100 de la calle San José del Cementerio y traslado de los restos mortales de su marido allí mencionado piso. Conforme.

4º) Francisco Peñas Peñas e hijos, San Antonio 11, solicitando la transmisión de la puesta parcela de la 98 que linda con la 96 de la calle San José, pisos 1, 2, 3, 4, . Conforme.

5º) Alfonso Liñán Gomez, Bodega 88, deseando construir una casa vivienda de nueva planta, en la casa resultante, de dimensiones 8x12, a cargo de Francisco Candela Candela. Conforme, siempre que el peticionario asuma por su cuenta el cauce del Barranco, así y acuerde a la vivienda que pretende construir, así como el puente que deberá tener como mínimo dos metros por uno sesenta de ancho, de luz.

6º Vicente Medina Quintana, Bodega 10, deseando cubrir solar frente

a la nueva que habita, para lo que ruega se proceda a fijar la que dictamine la línea. De acuerdo, con la condición precisa retranqueo para la inmediatamente anterior.

7º/ Manuel Valdés Más, Guillermo Mateo 15, deseando construir piso o vivienda planta baja en terrenos de su propiedad enclavados en la calle en proyecto en el barrio, de dimensiones seis metros de fachada por un fondo que arroje unos 75 m², a cargo de Manuel Borrego. - Conforme.

8º/ Francisco Lozano Alfonso, Travesía Antonio Más 1, reparar deseca su casa y levantar fachada, y abrir hueco para una ventana. - Conforme.

9/ Francisco Belén Galván, Murcia 14, deseando construir casa en nueva planta en solar de su propiedad enclavado en la línea de la casa nº 42, de la calle Sierra, de dimensiones unos 100 m²., para lo que ruega se le dictamine línea. Según el dictamen de la Comisión de Fomento, la Comisión Permanente acordó, que debe presentar plano, y avisar al maestro alcalde de este Ayuntamiento a efectos de señalar línea, y deseando obras sobre el terreno de su propiedad.

10/ Francisco Pomares Ferr, hijo Fernando Pomares, Carretera Estación 62, deseando edificar en su domicilio precisa se le fije línea. De acuerdo con el dictamen de la C. de Fomento, la Permanente acordó que avise al maestro de obras de este Excmo. Ayuntamiento, para que este proceda según instrucciones recibidas conforme a plano de las oficinas de este Ayuntamiento.

11/ Manuel Más Pastor, Pedro Jorena 74, deseando cubrir la fachada de su vivienda nueva, siendo la obra a realizar por Francisco Peral. Conforme.

12/ Francisco Alfonso Más, B. Marchante 14, deseando poner una ventana, y obras de reparación interior, así como ahí dice cubrir fachada. Conforme.

13/ Teresa Torres Gonzalez, Cervantes 6, deseando reparar puerta y tejado de la nueva finca en Abejel 6. Conforme.

14/ Remedios Pastor Segarra, S. Roque 1, solicita reparar la reja de balcón de la casa referida, a cargo de F. Galván Perez. Conforme, pero deberá cerciorar especialmente si este propietario de obras está al corriente de la Contribución Industrial.

15/ José Roche Fuente, Plaudel 57, deseando ubicar una nueva para almacenar el ganado caprino. No se accede.

16/ Antonio Perez Ledó, Olmos 98, construir un alfeizar en el interior de la nueva vivienda y cambiar la puerta de la calle. Conforme.

17/ Juan Carreras Más, Ramón 16, deseando reparar una pared de pa-

tivo enclavado en el domicilio indicado, a cargo d Manuel Bravo. Conforme, pero debiendole atenerse a la linea marcada, y enlucir en fachada.
18/ Dña Elvira Martinez Lorca, C. José 3, solicitando se le autorice ampliar la casilla 3 que tiene adquirida en la Plaza d abastos, para mejorar entrada adicionando una puerta. Conforme, siempre que pinte d blanco el tablero que va a poner.
19/ En la sección d asuntos urgentes no se presentó ni presentó ninguno.
20. En la sección d ruegos y preguntas se permitió por el Sr. Alcalde la conveniencia d adoptar un refuerzo en el Cementerio municipal y los Señores d la Comisión acordaron acceder a su propuesta, quedando en convocarse a dichas los señores oportunos para la confección del mismo.
No habiendo mas asuntos d que tratar y siendo las 14 horas (catorce horas) el Sr. Alcalde Presidente dió por levantada la sesión haciendo constar que en la misma se cumplimentaron los requisitos exigidos por ley en la precedente acta, que queda pendiente d firma aprobandola d todo lo que yo como Secretario certifico

Enmendado

Diligencia: En la villa d Benidorm a quince d julio d mil novecientos cincuenta y tres.
Ante mi yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta d número d los señores asistentes d Alcalde, d que certifico.

V.º B.º
El Alcalde

Sesión supletoria del día 17 de julio de 1953, celebrada en el día 18.

Presidente
D. Francisco Candela Arbués.
Teniente de alcalde.
D. Antonio Uldó Martínez
D. Francisco Llopis Candela.

En la Villa de Benillup a veinte y siete de julio de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las trece horas se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión supletoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Candela Arbués, con asistencia del Secretario D. Leopoldo González. Fallida que fue la primera convocatoria al efecto.

Se hace constar no asisten a esta sesión habiéndose previamente excusado los señores Teniente de Alcalde D. Guillermo Salvañá Mas y D. Manuel Jiménez Pastor.

Leídas las tres horas de ocupada que fue la Presidencia, fue declarada abierta la sesión, dando por mi el Secretario lectura a la convocatoria que fue del tenor siguiente:

1º Lectura y aprobación de acta anterior
2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.
3º Aprobación de cuentas y facturas
4º Recaudación de arbitrios 1º primera de mes actual.
5º Cuenta trimestral de caudales.
6º Distribución de fondos mes actual.
7º Solicitudes
8º Propuesta concesión gratificaciones especiales, por recompensa servicios prestados, y con motivo de las festividades del 18 de julio, a personal dependiente de este Excmo. Ayuntamiento.
9º Reconocimiento de premio a Dª Inés Espinosa.
10º Aprobación de pago de intereses fina concelación de la garantía hipotecaria de la operación con la Caja de Ahorros de la Generalidad de fecha siete de diciembre de 1951.
11º Asuntos urgentes.
12º Ruegos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes

2º Dada cuenta de las disposiciones insertas en los boletines y comunicaciones oficiales se acordó su cumplimentado.

3º Fue presentada la relación de cuentas y facturas pendientes y

previo informe de Intervención, los Señores que componen la Comisión acordaron su aprobación.

4º: Seguidamente se dió lectura a la recaudación habida por todos conceptos y por todo medio de activos durante la 1ª quincena del mes de Julio del presente año, que asciende a la cantidad de treinta y ocho mil pesetas seiscientas cuarenta, con cuarenta y cinco centimos (38.640,45 Pts) y por pesetas del año 1952 a la de Setecientas Setenta y dos pesetas con Setenta centimos y los Señores del Pleno se dieron por enterados, así como de la habida en este mismo concepto de recargos durante los años 1951, 1950, 1949 y 1948 que ascienden respectivamente la cifra de 152 Pts, 16,75 Pts. 38, 25 Pts y 301 Pts.

5º: Se dió cuenta por mi el Secretario de la cuenta de caudales correspondiente al 2º trimestre del año actual que rinde Depositaria y que arroja un cargo de trescientas diez y ocho mil veinti nueve pesetas con treinta y ocho centimos (318.029,38 Pts) y una data trescientas una mil trescientas cincuenta Pts con diez y siete centimos (301.350,17 Pts). y un saldo o existencia de la referida cuenta de diez y seis mil Seiscientas Setenta y nueve pesetas con veinti un centimos (16.679,21 Pts) los Señores de la Comisión se dieron por enterados, aprobandola en principio y ordenando se siga los trámites reglamentarios

6º: Seguidamente se elevó a esta Consideración de la Comisión, la Distribución de fondos para el mes actual que propone la Intervención y los Señores asistentes acordaron de conformidad a la propuesta.

7º: A continuación fué dada cuenta de las siguientes solicitudes:

1º: Enrique Soriano Hernandez, Grag 9, solicitando se le dé el alta en un coche taxis para el servicio local de alquiler. Se acordó su enteramiento, siempre que se dé de alta en los archivos correspondiente y previa documentación de Obras Publicas, retenida en este centro por razones de tramitación.

2º: Manuel Molina Belén, P. Soler 41, deseando ocupar unos 9 m² en el Paseo del Calvario para instalar un juego infantil. Conforme.

3º: Manuel Gonzalez Galvan, Angel 25, deseando dedicarse a la venta ambulante y sanidad en un puesto en la calle de Generalísimo. Conforme.

1º: Manuel Cruz Ruiz, José Antonio 9, solicitando previo informe

del arquitecto Sr. Serrano, se permita la construcción por cuenta de su fachada a una calle, con arreglo a Ordenanzas vigentes y el mencionado informe, y con referencia al oficio de fecha 29 de Mayo. La Comisión Permanente acordó disponiendo el Reglamento en el Fomento, que con objeto de que el informe del Sr. Serrano se ajuste lo más posible a la realidad, debería solicitarse el permiso para verificar la obra, y una vez concedido y a la vista del informe adecuado acordará el Excmo. Ayuntamiento lo que crea oportuno

5º José Espinosa Lorenzo, calle Generalísimo, deseando reformar fachada de casa de su propiedad. Conforme, siempre que realice el proyecto según el que deberá ser aprobado todas las fachadas.

6º Pedro Mancebón Quintanilla, José Antonio 5, deseando hacer cocalo en la calle José Antonio 4, y reparación interior. Conforme.

7º Concepción Martínez Más, Rincón Salado 4, solicitando línea, para valla el terreno de la cuesta. Conforme, siempre que se ajuste a las instrucciones dadas por el Sr. Aparejador municipal.

8º Francisco Mancebón Lorca, Angel 90, deseando construir retrete adosado a la cuesta de su propiedad en Moreno 153, Bis. Conforme, siempre que no forme saliente de fachada.

9º Manuel Dols Garcia, C. de Cetti 9, deseando reformar cocalo, abrir ventana y cambiar puerta. Conforme, siempre que enlosca la fachada hasta la rasante de las aceras.

10º Vicente Mancebón Alfonso, Rambla 40, deseando construir habitación adosada a la fachada de la cuesta indicada de 6×7 metros. Conforme pero la línea de fachada hay que ir alejando hasta dejar 5 metros de ancho de calle, debiendo comenzar previo aviso las obras, y previo abono de los derechos correspondientes

11º Gertrudis Osuna Prado, Colón 58, deseando valla el terreno de la cuesta indicado con pared de 1,50 m. de altura. Conforme, pero deberá dejarse fijada y comenzar las obras para que el maestro alarife del Ayuntamiento de la línea, debiendo dejar paso intermedio entre las dos cuestas.

12º Francisco Martínez Fajardo, Colón 43, deseando enlucir la fachada de la indicada cuesta. Conforme.

13º Felipe Perez González, Trinidad 30, deseando enlucir la fachada, cam-

lizar el techo y reducir la puerta de entrada. Conforme.

14º Bautista Cifuentes Asensi, manzana 28, solicitando levantar fachada para reparar el techo. Conforme.

15º Antonio Moreno Lorente, Santa Anastasia 3, rogando se provea la concesión de Fomento a efectos de retranquear sobre el perfil señalado existente de la casa nº 1 de la calle mencionada. La Permanente acordó ratificando el retranqueo de la de Fomento y el Sr. Aparejador municipal, declaran en estado ruinoso la casa de referencia, para lo que se deberán recabar los trámites correspondientes.

8º A continuación se expuso por el Sr. Alcalde la conveniencia, para servir el adecuado estímulo y cooperación con los intereses municipales de conceder gratificaciones especiales por recompensa de servicios prestados a determinados empleados y personal dependiente de este Excmo. Ayuntamiento, y con motivo de la expectación de la fiesta del trabajo. Los señores asistentes se adhirieron a las palabras y deseos de la Alcaldía, y previa deliberación se acordó conceder una paga doble gratificación equivalente a la paga de una mensualidad al personal sanitario, así como una recompensa especial de quinientas pesetas al cabo de la Policía Municipal Francisco Pomares Alfonso.

9º Seguidamente se dió cuenta del expediente instruído para el percibo del segundo quinquenio al oficial de Secretaría Dª María Esquer Crespo, visto el contenido del mismo, los informes de Intervención y de la Comisión de Hacienda y los preceptos reglamentarios vigentes y teniendo en cuenta que en once de Febrero último cumplió diez años de servicios continuados y con derecho al percibo del segundo quinquenio - La Comisión Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó reconocer al oficial de Secretaría de esta Excma. Corporación Municipal Dª María Esquer Crespo el derecho al percibo del segundo quinquenio y concederle en atención a los diez años de servicios continuados los dos quinquenios que le corresponden con fecha once de Febrero del actual y a razón del diez por ciento con carácter acumulativo del sueldo que percibe y que se habilite por transferencia el suplemento de crédito necesario.

10º En continuado acto la Comisión Permanente acordó aprobar el pago de los intereses correspondientes a la operación efectuada con la casa de alquiler de esta localidad con fecha 7 - Diciembre de 1951, y Sesiones

a la construcción d viviendas para maestros, como mejoras necesarias para la liberación d la forzosa subsistencia d dicha población, ascendiendo las mencionadas viviendas a la cantidad d tres mil cuatro cientos tres pesetas con veinte céntimos (3.403,20 ptas) y por tanto a la d quince pesetas más.

10º/ En la sección d asuntos urgentes no se presentó ninguno.

11º/ En la sección d ruegos y preguntas no hubo formulación d ellos.

Y no habiendo más asuntos d que tratar y siendo las catorce horas, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, habiendo invertido en su celebración una hora treinta minutos, y extendiendo por mí el Secretario la presente acta que queda firmada y foliada d lo que yo como Secretario certifico. - Al folio 57 línea 8ª la palabra abierta no vale sobre decir "levantada". Certifico.

Diligencia: En La Villa d Luarca a 22 d julio d mil novecientos cincuenta y tres.

La hago yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a dicho día no ha podido celebrarse por falta d número d los seis tenientes d alcalde, d lo que certifico.

V: B:
El Alcalde

El Secretario

Sesión extraordinaria del día 24 d julio d mil novecientos cincuenta y tres a la ordinaria del día 22.
Alcalde-Presidente.

D. Francisco Landete Alvar — En la Villa y Corte a veinticuatro y
Teniente y Alcalde. — julio y mil novecientos cincuenta y tres:
D. Guillermo Salvan Miró — siendo las doce horas se reunieron en el
D. Antonio Pedro Martinez — Salón y Sesiones de esta Casa Consistorial los
Señores que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia de su Alcalde D. Francisco Landete Alvar y con asistencia del Secretario de la Corporación D. Leopoldo Gonzalez-Echenique y Herrero-Velarde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria a la ordinaria del día 22.

Se hace constar no asisten a esta sesión, sin haberse excusado los Tenientes de Alcalde D. Francisco Olofis Landete y D. Manuel Jimenez Pastor.

Llegada que fue la hora señalada y verificada que fue la Presidencia, se declaró abierta la sesión, procediendose por el que suscribe y de orden del Sr. Alcalde, a dar lectura al orden del día que fue del tenor siguiente:

1º: Lectura y aprobación del acta anterior
2º: Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.
3º: Solicitudes
4º: Dar cuenta renuncia al cargo de Agente Ejecutivo de este Excmo. Ayuntamiento de D. José Verdú Peres.
5º: Asuntos urgentes.
6º: Ruegos y preguntas.

1º: Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada con el condicionamiento de que la solicitud reseñada con el número 4 dentro del punto 7º, a fin de hacer referencia la última línea del folio 55 al dorso y primeras líneas de 56 debía quedar redactada como a continuación se refiere:

A continuación fué dada cuenta de la solicitud promovida por D. Manuel Miró Miró, domiciliado en José Antonio 9, y de fecha 16 del actual, referente a la construcción y revisión del desagüe construido con fecha mes de julio del pasado año por determinados vecinos en la calle de José Antonio de esta población hasta dar al Vall.

Estima el peticionario que el desagüe relacionado, no está construido con arreglo a las condiciones necesarias para ello, para lo que aporta informe técnico del arquitecto Sr. Serrano.

Esta Comisión Permanente acordó, que con objeto de que el informe del

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
ALCALDIA

Sr. Arquitecto, reflejo con toda fidelidad el estado exacto de las condiciones del solar y referencias, y no hay más informe emitido "a la vista de los datos entregados en la instancia presentado el 30 de abril", como recuerda el peticionario en su última solicitud, se deberá solicitar el permiso correspondiente para revestir la obra; y una vez concedido, el Excmo. Ayuntamiento puede proceder a la adopción de las medidas que por su fin sean oportunas, para lo que tendrá en datos que puede aportar en su día y como resultado de la excavación el peticionario.

2º- Dada cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines y comunicaciones oficiales del acordado por cumplimentado.

3º- Seguidamente fué dada por mí el Secretario lectura de las siguientes solicitudes acordando la Comisión lo que a continuación se reseña:

✓ 1º Bautista Penalva Fuentes, C. de Jesús 63, solicitando se le permita rectificación según plano que adjunta el arquitecto Sr. Serrano, de obra solicitada con fecha 3 del mes. La Comisión acordó su conformidad.

✓ 2º Leopoldo Salvador Pérez, Purísima 12, solicitando se forme la Comisión de ornato al objeto de dictaminar sobre construir casas-viviendas en los solares de su propiedad sitos en Planells. Se acordó pase antes de comenzar las obras requiera al maestro albañil del Excmo. Ayuntamiento para que le dé línea según instrucciones.

✓ 3º Salvador Más Ballardo, Marchantera 18, deseando levantar fachada y cubrirla, siendo el cargo la obra de Joaquín Candela Torres. Conforme.

✓ 4º Bautista Gracián Más, Av. de la Paz 17, deseando elevar la pared testera de la casa indicada en su fachada a Planells. Albañil Sr. Brotons. Conforme.

✓ 5º Manuel Asuar Alfonso, José Antonio 17, deseando reformar el zócalo de la fachada de la indicada vivienda. Conforme.

✓ 6º Luis Lafuente Candela Más, Cruz 2, deseando reformar fachada de la casa indicada. Conforme.

✓ 7º Juan Rodríguez Pérez, Planells 15, deseando levantar las paredes del patio de la casa indicada para construir una habitación de 3x4,20 y cubrirla de tejas. Albañil F. Candela. Conforme.

✓ 8º José Más Asuar, Cuerva 7, deseando excavar un pozo para acometer el alcantarillado. Conforme.

✓ 9º F. Alfonso Pérez, Jelardo 26, deseando acometer al alcantarillado pero

lo fue preciso excavar unos cinco metros. Conforme, siempre fue
sido la debida protección hasta la obra con acequia y tubo.
✓ 10: Antonio Mendoza Díez, Jelardo 17, deseando reparar su vivienda.
Conforme.
✓ 11: Hilario Oliver Forcet, J. Isola 34, solicitando autorización para
hacer a nuevo el patio de la casa de su propiedad sita en Borgues 36
Conforme.
4º Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta del oficio dirigido al mis-
mo por el Sr. Agente Ejecutivo de este Excmo. Ayuntamiento y de fecha
22. de Julio de 1953, renunciando al cargo, por imposibilidad de poder-
lo atender debidamente los trabajos y servicios que el mismo requiere.
Los Señores que componen la Comisión Permanente acordaron acceder
a la renuncia solicitada, así como que se dé cuenta para el debido co-
nocimiento y efectos al Pleno, todo ello sin perjuicio de practicar la
oportuna liquidación, para depurar las responsabilidades en de la ges-
tión practicada por el Sr. Verdú pudieran derivarse.
Asimismo se acordó se practiquen las oportunas gestiones y tramite
cursen conducente para cubrir la plaza vacante.
5º En asuntos urgentes no se presentó ninguno.
6º En la sección de ruegos y preguntas se formularon los siguientes:
✓ Ruego del Sr. Ledó, aprobándose el mismo y de oficiar al Jefe Local de Sani-
dad, para que investigue sobre la posible epidemia de fiebre de malta en
la población.
Idem. Del mismo para diserminación de las ratas habidas dentro de la po-
blación para bacilo de calvas y otros ganados.
✓ Idem. Para que se guarde el celo debido respecto a las farmacias de guardia,
oficiando en tal sentido para que se tomen las oportunas medidas por
el Jefe Local de Sanidad.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente
dió por terminada la sesión siendo las quince horas, habiendo inver-
tido en su celebración dos horas, y extendiendose por mí la presente
acta que queda pendiente de firma aprobandose de lo que yo como
Secretario certifico.

Diligencia: En Crevillente a treinta y uno de Julio de 1953.
La pongo yo el Secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria convocada para este día no ha podido celebrarse por falta de número de los Señores Tenientes de Alcalde, de que certifico

V.º B.º
El Alcalde

El Secretario

Otra = Crevillente cinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria convocada previamente observando para este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Tenientes de Alcalde de que certifico

V.º B.º
El Alcalde

Otra = Crevillente siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión extraordinaria que debía celebrarse en el día de hoy, ha sido suspendida en atención a la festividad del día de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde

Otra: Crevillente doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Señores Componentes de Alcalde de que certifico

V.º B.º
El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE - ALCALDIA

Sesión supletoria día 14 de Agosto 1953 a la ordinaria día 12

Presidencia
Don Francisco Candela Adsuar
Concejales Alcalde
Don Guillermo Galvañ Mas
. Manuel Gimeno Pastor
. Antonio Lledó Martínez
. Francº Llopis Candela

En la villa de Crevillente a catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres. Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento siendo las veinte horas de este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde - Presidente Don Francisco Candela Adsuar y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario por ausencia del propietario Don Francisco Guillén Mas y a fin de celebrar la sesión supletoria de este día y previa convocatoria al efecto.

Siendo la hora señalada y ocupada que fué la Presidencia por el Señor Alcalde Presidente Don Francisco Candela Adsuar fué declarada abierta la sesión

De orden de la Presidencia yo el Secretario doy lectura a la Convocatoria girada para esta sesión en

la que figura el siguiente Orden del Día.

4º.= Lectura y aprobación acta anterior.= 2º. Lectura de Boletines Oficiales.= 3º. Recaudación Arbitrios 2ª quincena mes de Julio.= 4º. Distribución de Fondos mes actual.= 5º. Solicitudes.= 6º. Expediente instalación motor Olegario Perez Mena.= 7º.= Subastas aprovechamientos de Montes Montes 15-P y 15-O.= 8º. Expedientes sobrantes vía pública Barrio Sn. Felipe Calle P. Soler y Barrio Ramona.= 9º. Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta Convocatoria.= Lo firman y rubrican.

1º. Leída el Acta de la misma anterior fué aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión.

2º.= Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas y cada una de las expresadas disposiciones y anuncio en este Ayuntamiento se retiren.

3º.= A continuación se dió cuenta de la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Exacciones durante la segunda quincena del mes actual que asciende a la cantidad de treinta mil trescientas veinticuatro pesetas y noventa cénts y los Señores se dieron por enterados.

4º.= Se examinó la Distribución de fondos que formula la Intervención de Fondos Municipales para el mes actual de conformidad con las disposiciones vigentes y los Señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron disponer su aprobación.

5º.= Se continuado acto por mi el Secretario fué dada cuenta de las siguientes solicitudes.

1º.= Mariano Martínez Sempere en Trinidad 60 desea se le rebaje la fachada de la indicada casa

2º.= Antonio Pina Alonso en Cervantes 14 desea se pase toda la fachada del edificio de su propiedad sito en la calle Castellón.

3º.= María Abad Mas en Campo Alcoy 9 solicita se le

antonia mercedes la puerta y separar una pared

4º = Capitano Bustabad Flores en Ramilla 11 desea separar los fachada de la indicada casa.

5º = Felisa Fuentes Candela en C. Sobr 19 desea la entrada enfrente la fachada.

6º = Manuel Penalva Candela en Angel 62 desea separar la fachada del patio de la misma casa que ocupa.

7º = Vicente Sanchez Collado en Angel 88 desea construir una habitacion sobre el tejado de la nueva que indica.

8º = Dolores Molina Mas en V. Hospital 23 desea construir un retrete adosado a la fachada de la indicada nueva.

9º = Manuel Maria Blanquez en C. Valencia 19 desea techar un patio y abrir puerta a la calle en la casa numero 86 de la calle Cardigunna. 86

10 = Agustin Campra Martin en Diego Lopez 2 desea separar el marco de la puerta de entrada al piso que deja ocupado.

11 = Asuncion Ubeda en Hurtado Molinos desea separar un tabique de calle del huerto por hallarse deteriorado.

12 = Antonio Fuentes Hurtado en Estrado 19 desea separar el tejado de la indicada nueva.

13 = Isabel Candela Pastor en Plaza Chapi 2 desea derribar la fachada de la casa de su propiedad sita en Mendizabal 3 para hacerla de nuevo y elevarla para la construccion de un nuevo piso.

14 = Antonio Criado Candela en Trinidad 14 desea derribar la fachada de la casa que indica para hacerla de nuevo pero que da a la calle Lineja, empalmar el alcantarillado privado por esta calle y conducirlo al de la calle Trinidad.

15 = Francisco Asensio Maria en V. Hospital 14 desea volver el tejado de la indicada nueva haciendo

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE * ALCALDIA *

una pared de unos tres metros de altura.

16 = Francisco Carreres Ubeda en Monovar 167 desea reparar parte de la fachada de la indicada casa.

17 = Francisco Ramos Ortin en Angel 82 desea enlucir la fachada de la indicada casa.

18 = Juan Pastor Silva en Campoamor 3 desea enlucir la fachada de la indicada casa.

19 = Campoamor Hermanos Alfonso en San Joaquin 40 desea aumentar la acometida de agua para lo que precisa cavar un metro de zanja y abrir una alta en el sitio correspondiente.

20 = Joaquin Lavara Lozalia en San Felipe 2 desea construir en tierras de su propiedad sitiadas en el Barranco del Buenavista viviendas a la cantera de Carral a la Estación de Alicante y en el Km. 1 una posada un destino al alojamiento de los animales de labor a 16 metros de la carretera.

21 = Rafael Galvañ Silva en San Sebastian 12 desea instalar un motor de un H. P. en la casa indicada como generador de una maquina Limpia para la fabricacion de alpargatas.

Los Señores de la Comision Municipal Permanente vistos los informes de la Comision de Fomento acuerdan

1º = Aprobar cuanto se solicita en las solicitudes reseñadas con los numeros 1 al 18 ambos inclusive

2º = En cuanto a la numero 19 como en realidad lo que desea es darse de alta en "La Cervicentina S. A" debe notificarlo a aquella Sociedad.

3º = Referente a la numero 20 que se tramite reglamentariamente y aprobada por cuanto se refiere a lo que afecta a este Ayuntamiento. y

4º = Por cuanto se refiere a la numero 21 que se remita al oportuno expediente.

22 = Luisa Planelles Alas en V. Hospital 21 desea colocar una puerta de cristal en el mismo numero 4 de la Parcela 63 Sind. en la 65 propiedad de Francisco Asensio Maria, de

la calle San José del Cementerio Municipal

23 = Rafael Blanquez Arenas en Fracc.to Concha 21 desea colocar una lápida en el nicho de su propiedad enclavado en la Parcela 78 de la calle San José del Cementerio Municipal

24 = Vda de Francisco Ruiz Enramada en San Francisco desea colocar dos lápidas en los nichos de su propiedad enclavados en la Parcela 62 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal

25 = Rafael Sanchez Zaragoza en Linea 21 desea pintar la casa de piedra enclavada sobre la tumba donde se hallan los restos mortales de sus padres

26 = Hijos de Capitano Carmen Ledo en Encisiva 24 desean construir un Banco de piedra en la casa donde se hallan enclavados los restos de su propiedad en la numeración antigua del Cementerio Municipal

27 = Josefa Arenas Viuda é hijos en Boquera 102 solicita hacer adquirido por compra de Mariano Martinez y Antonio Candela la mitad de la Parcela numero 96 lindante con la 98 de la calle San José del Cementerio Municipal y solicita Título de Propiedad: Nicho 2

28 = Carlos Enramada Sevilano en Carmen 24 solicita se le autorice la exposición en la entrada del Cementerio Municipal durante tres meses de unas lápidas para su venta y venta.

29 = Francisco Soler Fernández en Huerto Hierros nº 5 desea colocar una lápida de mármol en uno de los nichos de su propiedad enclavados en la Parcela 79 de la calle San José del Cementerio.

30 = Manuela Abril Heredado en San Joaquin 18 solicita hacer adquirido por compra de Manuel Candela Belmonte el nicho 4 de la mitad de la Parcela 9 lindando con la 7 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y solicita Título de Propiedad

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad y con vista de los informes de la Comisión de Educación y Seguridad acuerdan acceder a lo solicitado en las solicitudes reseñadas con los números 22 al 30 ambas inclusive.

31 = José Alvarez Ramos en Puesto 12 desea colocar un puesto fijo para la venta de helados con un carrito de mano en la calle San José junto a la capilla del Santo.

32 = Joaquín Mota Ramos en Campsanto 15 desea como en años anteriores se le autorice la colocación en el Paseo del Calvario de un puesto fijo para la venta de helados.

Vistos los informes de la Comisión de Educación se acordó por los Señores de la Comisión Municipal Permanente acceder a lo solicitado.

6º = En consecuencia visto el dictamen del expediente instruido a virtud de la solicitud presentada por el vecino de esta villa Don Hegario Ramos Mota para elevar a cabo la instalación de un motor de un H. P. como generador de una maquina de hielar en la casa número 45 de la calle Campo-santo y los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad en vista del expresado expediente y los informes de la Comisión de Fomento, acuerdan acceder a lo solicitado por Don Hegario Ramos Mota y que se comunique este acuerdo al interesado.

7º = Seguidamente los Señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados de que el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles transcurridos a partir de la fecha en que aparezca inserto el edicto en el Boletín Oficial de la provincia y cumplan a los Pliegos de condiciones facultativas y administrativas formado al efecto, tendrán lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial las subastas para los siguientes aprovechamientos.

Piedra = 100 metros cúbicos del Monte número 15 - Denominado Sierra Baja y demas de la pertenencia de este Municipio

Corazón 200 ptas = Tiempo de duración un año forestal = Terminación del aprovechamiento el día 30 de Septiembre de 1954 = Aprobado en el Plan de Aprovechamientos de 1953-54.

Piedra caliza = 250 metros cúbicos del Monte número 15-P denominado Sierra Baja y Lomas de la pertenencia de este Municipio = Corazón 500 ptas = Tiempo de duración un año forestal = Terminación del aprovechamiento el día 30 de Septiembre de 1954 = Aprobado en el Plan de Aprovechamientos de 1953-54

Cal hidráulica = 200 metros cúbicos de cal hidráulica del Monte número 15-P denominado "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio = Corazón 400 ptas. Tiempo de duración un año forestal = Terminación del Aprovechamiento el día 30 de Septiembre de 1954 = Aprobado en el plan de aprovechamientos de 1953-54

8º = Cumplida en dicha cuenta con el expediente en tramitación de la declaración de sobrante de vía pública de dos fajas de terreno del dominio particular propiedad de este Ayuntamiento situadas en el Barrio de San Felipe de Ocaña de esta población y

Resultando que este Ayuntamiento en sesiones de 19 y 22 de Junio último, acordó declarar definitivamente como sobrantes de vía pública las indicadas fajas de terreno y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento

Resultando que de conformidad igualmente con el expresado Dictamen de la Comisión de Fomento, la Comisión Municipal Permanente en las referidas sesiones acordó proceder a la enajenación de dichas Parcelas sobrantes de vía pública, tramitándose el correspondiente al efecto y suspendiendo esta enajenación conforme a los preceptos reglamentarios y por espacio de quince días hábiles con el fin de que pudieran presentarse las peticiones de los que pretendan tener alguna

AYUNTAMIENTO DE ALCALDIA

2

preferencia.

Considerando que tramitado el oportuno expediente y publicados edictos en los Boletines Oficiales de esta provincia números 149 y 160 correspondientes a los días seis y siete de Julio último sin se ha presentado escrito alguno bolicitando dicho derecho de preferencia.

Considerando asimismo se han cumplido todas las disposiciones y preceptos reglamentarios vigentes

La Corporación Municipal previa deliberación y por unanimidad acuerda

1º = Rectificar la aprobación definitiva de retranteo de vía pública de las dos fajas de terreno existentes en el Barrio de San Felipe de Haro de esta población

2º = Que la enajenación y venta de las expresadas fajas de terreno se lleve a cabo por medio de subasta y Pliego cerrado a cuyo efecto se formulará por la Secretaría y Comisión de Fomento, el correspondiente Pliego de Condiciones conforme a las disposiciones vigentes sobre el particular

3º Fijar el tipo de subasta de la indicadas fajas de terreno a razón de pesetas metro cuadrado, cada una de ellas

Igualmente se dió cuenta con el expediente en tramitación de la declaración de sobrante de vía pública de dos fajas de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio situadas en la calle Cedro Salud y Barrio de Vagona de esta población y

Resultando que esta Ayuntamiento en sesiones de diez y nueve de Junio último, acordó declarar definitivamente como tales sobrantes de vía pública las indicadas fajas de terreno y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento.

Resultando que de conformidad igualmente con el expresado Dictamen de la Comisión de Fomento, la Comisión Municipal Permanente en la referida sesión acordó proceder a la desafectación de dichas parcelas sobrantes de vía pública, instruyendo el correspondiente expediente al efecto y practicando-

se esta majancación conforme a los preceptos reglamentarios y por espacio de quince días hábiles con el fin de que puedan presentarse las peticiones de los que pretendan tener alguna preferencia.

Considerando que tramitado el oportuno expediente y publicados edictos en el Boletín Oficial de esta provincia número 149 del día seis de Junio último no se ha presentado nadie alegando solicitando dicho derecho de preferencia.

Considerando asimismo se han cumplido todas las disposiciones y preceptos reglamentarios vigentes.

La Comisión Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó.

1º = Ratificar la aprobación definitiva de solicitud de vía pública de las dos fajas de terreno existentes en la calle Pedro Sola y Barrio de Vayona de esta población

2º = Que la majancación y venta de las expresadas fajas de terreno se lleve a cabo por medio de subasta y Pliego cerrado a cuyo efecto se formulará por la Secretaría y Comisión de Fomento el correspondiente Pliego de Condiciones conforme a las disposiciones vigentes sobre el particular.

3º = Fijar el tipo de subasta de las indicadas fajas de terreno a razón de y pies cuadrados respectivamente.

4º = Que la sesión de cuantos asuntos siguientes no se presentó ninguno

5º = No se formuló ruego ni pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora y veinte minutos de cuanto doy fe que queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario en funciones por ausencia del Interventor

Certifico.

Diligencia: En Crevillente a diez y nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por falta de número de Señores Concejales de Alcalde de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde

Sesion supletoria del dia 21 de Agosto a la ordinaria del dia 19

Presidencia
Don Francisco Candela Adsuar, Alcalde
Concejales
Don Manuel Gimeno Pastor
Don Antonio Lledó Martinez
Don Francisco Lopez Candela

En la villa de Crevillente a veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres: Siendo las veinte horas se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan componentes de la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde- Presidente Don Francisco Candela Adsuar y con asistencia del Secretario de esta Corporacion

Municipal Don Leopoldo Canales - Extranjero Nuevo Vecindario, a la finalidad de celebrar la sesión en primera convocatoria a esta hora y a la ordinaria del día diez y nueve y previa Contaduría cinada al efecto.

Se hace constar no asiste a esta sesión sin la cual ha sido convocado previamente el Señor Primer Teniente de Alcalde Don. Guillermo Galván Mas

Siendo la hora señalada la de las veinte y empada que fué la Presidencia por el Señor Alcalde - Presidente Don Francisco Candelas Adsuar fué declarada abierta la sesión.

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la convocatoria cinada para esta sesión en la que figura el siguiente orden del Día.

1º = Lectura y aprobación del acta anterior. = 2º Lectura de Boletines Oficiales = 3º Recaudación Arbitrios 1ª quincena mes actual = 4º Solicitudes = 5º Tratar sobre Asuntos Urgentes = 6º Dar cuenta Circular Delegación Provincial Fomento = 7º Dar cuenta elección temas Juegos Florales Nuevo Casino = 8º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de fecha esta Convocatoria = Ruegos y Preguntas (

1º Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión

2º Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplimenten todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto por este Ayuntamiento se relacionan

3º = Seguidamente y de orden del Presidencia yo el Secretario di lectura a la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la primera quincena del mes actual que asciende a la cantidad de veinte mil doscientas veintinueve pesetas y cuenta y

AYUNTAMIENTO VILLENTE * ALCALDIA *

REGISTRO GENERAL

sus puntos y los Señores de la Comisión Permanente se dieron por enterados.

4º = Se dió cuenta por mi el Secretario fue dada cuenta de las siguientes solicitudes.

1ª = Angel Fernandez Belmonte en Juan Madrid 11 solicita le sea adquirido por compra de Antonio Candela Belmonte el nicho número 3 batería de la Parcela nº 57 calle San Jose del Cementerio Municipal y solicita Título de Propiedad, asimismo autorización para colocar una lápida de mármol en dicho nicho.

2ª = Concepción Alos Martinez en Francisco Candela 5 solicita le sea adquirido por compra de Josefa y Gaetano Candela el nicho 4 de la mitad de la Parcela nº 16 lindante con la 7 numeración antigua del Cementerio Municipal ya concedida en la actualidad Título de Propiedad

Asimismo solicita autorización para colocar una lápida de mármol en el nicho indicado, otra en el nicho número 4 de la misma Parcela lindante con la 5 y otra en el Panteon mortuoria en la Parcela 58 de la calle Sto Cristo.

3ª = Gratuidad María Blanquez en Villegas y nº 9 solicita le sea adquirido por compra de Manuel Candela Belmonte el nicho número 4 de la mitad de la Parcela número 7 que linda con la 9 de la calle Sto Cristo del Cementerio Municipal y solicita Título de Propiedad

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Educación y Sanidad acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

4ª = Felix Ramon Peñalva en San Francisco 14 desea abrir una ventana y separar la puerta de la casa que habita.

5ª = Vda Joaquina Santiago en Carmen 6 desea realizar unas obras de zanja con el fin de averiguar si existen filtraciones de agua en la acequia de la Fuente Antigua toda vez que se observaban humedades en la casa de su propiedad nº 3

de la misma calle, y se supone ha dado lo indicado i a la solicitud de Agua de la Excelentisima.

6ª = Francisco Arroyo Manuales en Canal San Juan 32 solicita ampliar una ventana, construir el alicantarillado de un dos metros de zanja y arreglar la fachada.

7ª = Isabel María Ledo en San Joaquin 24 desea construir una casa vivienda en el solar de su propiedad sito en la calle San Pascual nº 26 con dimensiones de 9 x 8 y un patio de 3 x 8 y con arreglo al plano que acompaña.

8ª = Blasa Peralba Arroyo en Molina 20 desea reparar parte de la fachada de la indicada vivienda.

9ª = Manuel Cerrada Lima en Bravosa Campozanto 4 desea arrancar el alicantarillado publico de dicha calle para lo cual precisa excavar unos 10 metros de zanja, y abrir una henteria, rogando sea atendido en el arbitrio correspondiente.

10 = Encarnacion Ortiz Candelo en Flor 12 desea derribar un balcon para hacerlo nuevo en la casa que indica.

11 = Antonio Alfonso Alfonso en Vagina 62 desea construir una casa de nueva planta en el terreno propiedad de José Garcia Saltando sito en Colon 33 cuyas dimensiones son 9 x 10, rogando se le fije la linea correspondiente.

12 = Luis Juan Limona en Angel 96 desea arrancar el alicantarillado publico de la indicada calle para lo que precisa excavar 17 metros de zanja, rogando se le situe en el arbitrio correspondiente.

13 = Francisco Barcaro y otros vecinos de la calle Nueda indican haberse instalado a la entrada de dicha calle un pilon de piedra y como quiera que el mismo estorba para la entrada de carruajes de la propiedad de los indicados vecinos, solicitan se retire el mismo, haciendose cargo los firmantes, de los desperfectos que pudieran

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

acariamara.

14 = Felix Amar Ramad en V. Hospital 21 desea construir un patio de 3 x 3 metros adosado a la fachada de la indicada nueva casa fin de hacer un retrete en el interior del mismo.

15 = David Asdam Candela en V. Hospital 19 desea construir un patio de 8 x 10 metros adosado a la fachada de la nueva que deja reseñada.

16 = Luis Alfaro Ruiz en Sudena 56 desea instalar un puesto fijo para la venta de frutas secas en la calle San Sebastian numero 2 frente al Garaje de Bicicletas de Jaime

Los Señores de la Comision Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden y previos los informes de las Comisiones de Fomento y Sobreabacion previa deliberacion y por unanimidad acordaron

1º = Acceder a cuanto se solicita en las reseñadas con los numeros 14 a la once ambas inclusive

2º = Acceder asimismo a cuanto se solicita en la reseñada con el numero 12 pero a base de que proteja la tuberia con una argamasa de cemento bien construida y con cuanta adecuada.

3º = Acceder igualmente a cuanto se solicita en la que aparece reseñada con el numero 13 previo que los herederos de la calle se hagan responsables de los daños a juicio del Aparejador Municipal o bien que se pongan de acuerdo con la Comunidad de Regantes Sindicato de Aguas por si quieren modificar los registros de agua.

4º = Con cuanto se refiere a la numero 14 acceder a lo solicitado pero deberá mantenerse siguiendo la linea que tiene en el terreno que forma la fachada y sea una prolongacion de dicho terreno.

5º = Con cuanto a lo que solicita en la reseñada con el numero 15 acceder a lo solicitado pero debiendo atenerse a la linea que se le han fijado, sin estrechando el curso de las aguas y dejando a la derecha un paso minimo de un

nuestro.

6º.= Acuerda asimismo a lo solicitado en la seña-
lada con el número 16 pero en carácter provisional
hasta que se señalen las zonas correspondientes.

17 = Los vecinos de la calle Begoña Alcachofas
indican que existiendo en dicha calle y en la casa pro-
piedad de Manuel Poveda una acequia con gran can-
tidad de malos olores que despiden en días pestilentes con gra-
ves riesgos para la salubridad pública, rogando se or-
dene sean cubiertos de dicho lugar y trasladados a las
afueras de la población.

Se acuerda pase a informe del Señor Inspector Mu-
nicipal Veterinario y Comisión de Sanidad y Beneficencia

18 = Cuerpo de Navarra Caballería en Cuartel
Norte solicita autorización para canalizar las aguas de
lluvia por la cuneta de la Carretera de la Avenida de
Zaragoza hasta su casa señalada, haciendo la toma des-
de la desembocadura de la Regata del Cuarto de la
casa Hilaturas Alsa Candida.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de
Fomento.

5º.= La Presidencia expone a continuación la pre-
miosa necesidad de atender la Agencia Ejecutiva de este
Ayuntamiento vacante por la actualidad y pen-
diente del Concurso anunciado para cubrir la misma
é interín no se resuelva el mismo y los fines de
la Comisión en atención a los manifestaciones de la Pre-
sidencia previa deliberación y por unanimidad acuerda-
ron designar provisionalmente para encargarse de la
Agencia Ejecutiva y mientras no se resuelva el Concur-
so anunciado al efecto, al vecino de Olite Don Jesús Fer-
nández Alonso.

6º.= Por mí el Secretario y de orden de la Presiden-
cia fué dada lectura a la Circular de la Delegación
Provincial del Fomento de Juventudes en la que se indica

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

las iniciación de visitas a los pueblos de la provincia para gestionar de manera definitiva la construcción de Hogares instalaciones deportivas necesarias para el buen funcionamiento de nuestra Organización Juvenil, e interesando al propio tiempo la cesión de terrenos e inmuebles propiedad de este Ayuntamiento para los fines que se indican, basándose en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 Septiembre de 1948 que autoriza a los Ayuntamientos para ceder al Frente de Juventudes bienes e inmuebles con objeto de instalar en ellos campos de deportes, hogares etc quedando asimismo autorizados los Ayuntamientos para adquirir terrenos e edificios con destino a estas cesiones, pudiendo llegar incluso a la expropiación forzosa para ello.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente después de darse por enterados del contenido de la Circular de referencia, acordaron pasar a estudio e informe de la Comisión de Educación y Sanidad.

4º = Se dió cuenta asimismo del informe de la Comisión de Educación y Sanidad de este tenor. Ayuntamiento sobre el tema a elegir para los juegos Florales a celebrar por la Sociedad Nuevo Casino de esta población y en el que interesa que el tema a elegir por la Corporación Municipal debe ser el de "Canto a la Mujer Española" y los Señores de la Permanente acordaron de conformidad con el mismo.

8º En asuntos urgentes no se planteó ninguno

Ruegos y preguntas

1º = El Señor Teniente de Alcalde Don Manuel Simón hace uso de la palabra para exponer la necesidad de que esta población pueda contar con un coche para el servicio del inmueble, dada la importancia industrial de la misma

Asimismo ruega se estudie el llevar a cabo el cierre del Mercado los domingos a requisición del vecindario a Carnes y Pescados, así como que se señalen zonas para la colocación de Pues-

tos para la venta en la vía pública y por cuanto se refiere a las peticiones que se puedan plantear en lo sucesivo.

Lo Primeramente hacer los ruegos expuestos acordando en cuanto al primero quede para estudio y en cuanto a los segundo pasar a informe de las Comisiones de Gobernación y Fomento.

2º.= Don Antonio Abdó Martínez Primer Teniente de Alcalde hace igualmente uso de la palabra con la venia de la Presidencia para instarnos que en visitas de positos infraccionales se cachee el vecindario que parezca a huevo la lucha, haciendolo público por medio de edictos, y que la Clínica de maternidad que existe en el Hospital a cargo de este Ayuntamiento sea provista en cantidad suficiente para que este bien de todo lo necesario, gasa, Algodon etc.

Tomada en consideración los ruegos del Señor Abdó se acordó conformarse a lo propuesto

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se ha hecho solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los demás Señores Tenientes de Alcalde, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración, se han invertido una hora y veinte minutos, levantandose la presente acta que queda para la firma de los Señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Gonzalo

Abdó

Cuevillente veintisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente el día de hoy se ha